



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

CRONOLOGIA DEL SUTIN, 25 ANOS: 1964-89 (ENSAYO DE INTERPRETACION)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A :

VICTOR DANIEL TRUJILLO PEDROZA

MEXICO, D. F.

1992





## UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

### DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

### INDICE:

INTRODUCCION.	그렇고 불다는 물이 그리는데 그는 그 없다.	
CAPITULO I SINDICALISMO Y PODER EN MEXICO.		
1 Rasgos del modelo de desarrollo y el sector nuclear.		
2 El control estatal del sindicalismo y el SUTIN.		1
3 La cultura sindical en México y el SUTIN.		1
CAPITULO II CRONOLOGIA DE 25 AÑOS DEL SUTIN.	(1964-89).	ŀ
Priumera etapa:     Origen del sindicato y lucha al lado de los electricistas.		•
2 Segunda etapa: Primer Contrato Colectivo y lucha en defensa del sector	nuclear.	1
2 Tercera etapa: Nueva Ley Nuclear y sindicato de industria.	46	;
4 Cuarta etapa: Estallamiento de huelga y cierre de Uranio Mexicano.	62	
5 Quinta etapa: Tragua al divisionismo y 25 aniversario.	97	
CAPITULO III CONCLUSIONES.	101	
1 El sindicato y su entorno.	101	
2 La cultura sindical verticalista.	104	
3 Et futuro.	106	
BIBLIOGRAFIA.	109	

FCPyS-UNAM 1 DANIEL TRUJILLO P.

#### INTRODUCCION

Los trabajos realizados en torno a la vida interna del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), han resultado ser extremadamente parciales en sus puntos de vista, a favor de alguno de los sujetos de acción, ya sea grupos o personas. Esta situación es lógica, si se entiende que los que han tratado de analizar al funcionamiento interno del sindicato y sus relaciones con el Estado, desde una posición militante, y por lo tanto, difícilmente imparciales.

Lo anterior no es una crítica al hecho de que se efectúen trabajos con un sentido militante; en todo caso, se trata de problematizar el que dichos estudios, por responder a intereses de una de las partes actuantes en el sindicato, suelen carecer de la "autocrítica" y por lo tanto pueden resultar poco objetivos. Obviamente no sólo se trata de personas afiliadas al SUTIN, sino también de quienes lo hacen estando ligados políticamente a un sector de éste. Hablamos de trabajos presentados al exterior de la organización.

Las tesis de Cadena<sup>1</sup> y Sánchez<sup>2</sup>, ubican gran parte de la problemática que vivió el sindicato, durante el conflicto alrededor de la huelga de 1983, con la "mala" dirección del Comité Ejecutivo Nacional (CEN)

<sup>1</sup> Cadena Vargas, Edel Gilberto. "Ideología, Política y Acción Sindical de los Trabajadores Nucleares 1964-86." México, UNAM-FCPys (Tésis), 1987.

<sup>2</sup> Sánchez Díaz, Sergio G. "El Nuevo Revisionismo en el Sindicalismo de Izquierda en México, entre 1982 y 1988." México, ENAH (Tésis), 1989.

encabezado por A. Whaley, reivindicando toda la acción de la oposición a éste. Minimizan, desde mi punto de vista, la política represiva del Gobierno hacia el sindicalismo en ese momento y por supuesto, los errores de la oposición.

Por otro lado, los trabajos de Gershenson<sup>4</sup> y de Trejo<sup>5</sup>, estando de acuerdo con la posición nacionalista-revolucionaria de la representación nacional plantean como la raíz del problema y la derrota del sindicato, a la parte más "proimperialista" del Gobierno; También descuidando cualquier posible error en la conducción de la organización.

La intención de elaborar una versión distinta, es dejar claro como y por qué el Gobierno ejerce un control férreo sobre el sindicalismo en México. Control al que ni el llamado sindicalismo independiente o de izquiereda se escapa. Este control no es omnipotente, por lo que, en ciertas coyunturas específicas, puede ser esquivado por alguna organización. Pero como se trata de un sistema, finalmente todo movímiento sindical, aún el más democrático, cae en ese control.

Asimismo, se trata de demostrar que el verticalismo practicado en el SUTIN, aún cuando esté dirigiendo el sector más democrático del sindicato, tiene las mismas características antidemocráticas, lo cual, ha mermado la capacidad de respuesta ante Gobierno y autoridades

<sup>3</sup> Arturo Whaley, el más importante lider del SUTIN. Permaneció como Secretario General durante más de 10 años, dirigiendo la etapa de auge de la organización.

<sup>4</sup> Gershenson, Antonio. "México: Sindicalismo y Poder, la Experiencia Nuclear". México, Ed. El Caballito, 1987.

<sup>5</sup> Trejo Delarbre, RAúl. "Crónica del Sindicalismo en México". México, Ed. El Caballito, 1987.

de la empresa. Dicho de otra manera, les ha facilitado el trabajo de imposición y ha erosionado de manera irreversible, la vida sindical al interior.

Por supuesto que se basa en una critica a todos los aspectos nocivos del gremio de los nucleares, por lo que es necesario aclarar, que por no ser objeto de este estudio, se dejan de lado aspectos positivos, en los que incluiría aciertos de cada una de las diferentes representaciones que ha tenido el sindicato. Espero que dicha omisión, no reste valor a las criticas planteadas.

Este trabajo ha sido elaborado con un enfoque histórico<sup>6</sup>, mismo que define E. Gutiérrez como el que se centra en una descripción de acontecimientos, para de ahí extraer un análisis. Sin embargo, está acompañado de rasgos importantes de otro tipo de estudio del movimiento obrero, el estructural. Es, según la misma autora, aquél que centra su atención en la dinámica de la vida sindical y su relación con el Estado. Como veremos adelante, este punto revista particular imnportancia en el caso del SUTIN.

Se desarrolla con un primer capítulo, que ubica la problemática general del sindicalismo y el poder del Estado en México, entendiendo que se trata de una relación dentro de un sistema. Observando cómo el sindicalismo como institución corporativa, forma parte integral del sistema de dominación, tanto en el sentido orgánico como en el ideológico. Dichas relaciones se estudian a lo largo del periodo

<sup>6</sup> Gutiérrez Garza, Esthela. "Regulación, Relación Salarial y Mouniento Obrero". en "Reconversión Industrial y lucha Sindical". p. 49

FCPyS-UNAM 4 DANIEL TRUJILLO P.

de los 25 años del SUTIN, a manera de ir atendiendo la situación del Estado como rector económico y social, a la par del desarrollo del sindicato como parte de la historia del país.

En el segundo capítulo, se hace la descripción cronológica de los hechos más importantes en la historia de los 25 años del sindicato, desde 1964 hasta 1989, ubicándolos en el contexto de su relación con el Estado y la situación que guarda éste en un momento dado.

Cabe mencionar, que para realizar la cronología, se hizo una recopilación de archivos personales, pues a partir de la división iniciada en 1983 y la posterior salida del Comité Ejecutivo Nacional encabezado por A. Whaley, desaparecieron todos los documentos históricos existentes en el edificio sindical, por lo que seguramente faltan datos importantes. Algunos de ellos son los relativos a la parte del sindicato que laboraba en URAMEX, sobre todo los de las secciones de provincia, mismos que ha sido prácticamente imposible recuperar, dada la dispersión de sus miembros después del cierre de esa empresa. Asimismo, muchos de los datos fueron registrados en apuntes por el autor, durante los mismos acontecimientos, particularmente desde 1978

La cronología está dividida en cinco etapas, de acuerdo a los acontecimientos de mayor importancia que fueron transformando significativamente, tanto su vida interna, como su posición política con respecto al movimiento obrero y al Estado.

El tercer capítulo plantea las conclusiones a las que se llegó después del análisis.

FCPyS-UNAM DANIEL TRUJILLO P.

Este trabajo fue elaborado, gracias a la colaboración de muchas personas, principalmente todos los trabajadores que han estado afiliados al SUTIN o sus antecesores Sindicato Unico de Trabajadores de la Comisión Nacional de Energía Nuclear (SUTCNEN) y Sindicato Unico de Trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear (SUTINEN), quienes fueron construyendo en los hechos esta historia y a quienes hay que agradecerles su participación directa o indirecta, para este objetivo, esperando que algún día podamos prescindir de ese sistema colaboracionista entre Estado y sindicatos, que nos ha hecho padecer representaciones antidemocráticas y corruptas.

En particular quiero hacer un reconocimiento a Enrique Medellín y Manuel Ortega, con quien tuve muchos intercambios de ideas, algunas de las cuales no aparecen aquí; a Irene Vázquez y Manuel Villavicencio, grandes compañeros de lucha; a Claudio Orihuela, Antonio Rojas, Saúl Romero y Javier Villarreal, quienes por su capacidad de análisis, lograron aclarar muchas dudas en momentos de crisis; a Atanacia Monrroy, por su apoyo en la recopilación de información y revisión de la cronología; a mis compañeras y compañeros de trabajo del Centro de Información y Documentación Nuclear y de la Gerencia de Comercialización; al Comité Nacional 89-90, por sus facilidades para realizar una parte del trabajo; así como al profesor Victor M. Sánchez, por sus valiosa asesoría.

#### CAPITULO I.- SINDICALISMO Y PODER EN MEXICO.

Al hablar de sindicalismo en México, no podemos hacerlo sin mencionar su relación con el poder del Estado, no por una cuestión metodológica estrictamente, sino más bien porque en gran medida, su desarrollo ha dependido de los proyectos y políticas que desde el Estado se dictan en ciertas etapas.

La razón de ésto es que históricamente, la rectoría económica y social de la nación recae en el Estado, mismo que a su vez, se retroalimenta de la respuesta de los sectores sociales, la legitima e institucionaliza, conformando lo que se denomina una estructura. 7 Conforme se va legitimando el poder del Estado en el México independiente, requiere la intervención ardua en el funcionamiento de la economía y de la sociedad. Lo cual significa que, a falta de una sociedad civil que autodefina sus lineamientos para que el Estado los lleve adelante, éste surge como el único capaz de resolver los problemas que se le presentan a un país en desarrollo, conviertiéndolo en agente del cambio. Pero, esta intervención cada vez mayor en las actividades productivas y organizativas, van recreando la incapacidad de la sociedad para actuar por sí misma

posibilitando así, una institucionalización autoritaria.8

<sup>7</sup> Sotelo V., Adrián. "Reestructuración y Cambio Institucional". En "Reconversión Industrial y Lucha Sindical". E. Gutiérrez.-Coordinadora. p.37

<sup>8</sup> Bizberg, Ilan. "Estado Y Sindicalismo en México". p.54

FCPyS-UNAM 7 DANIEL TRUJILLO P.

1.- Rasgos del modelo de desarrollo y el sector nuclear en México.

Posteriormente a la Revolución Mexicana, el Estado, sustituyendo al capital extranjero, se convierte en agente de desarrollo. Por ello, comienza a dirigir su propio modelo.

Este, en un principio, fue prácticamente el mismo que se intentaba durante el porfiriato, es decir, pugnaba por un desarrollo hacia el exterior.

El sindicato y el sector con el que contrata, nacen con el cambio del prototipo de desarrollo en el país; lo cual significa que, cuando entra en crisis el modelo de exportación de productos primarios, que permiten la "...obtención de divisas necesarias para las importaciones exigidas por la demanda..." interna. Esta situación impedía que se desarrollase cualquier otro sector que no fuese directamente exportador, o en todo caso, relacionado con éste.

El crecimiento del mercado interno demandaba muchos productos que tenían que ser importados, por lo que, la diferencia entre exportación e importación se volvía cada vez más desventajosa para el país, a la par que se contraía la industrialización interna. Por ello, se requería instrumentar otro modelo, que armonizara la producción con el consumo interno.

La Segunda Guerra Mundial viene a complicar el panorama para México en ese sentido, ya que la economía de guerra limita la importación

<sup>9</sup> Ibid. p.56

FCPYS-UNAM DANIEL TRUJILLO P.

de productos de los países centrales. El país entonces tiene que instrumentar la política de sustitución de importaciones como modelo de desarrollo.

La idea central del nuevo modelo, era la de producir en el país lo que hasta ese momento, tenía que importar de los países industrializados; aunque, como veremos adelante, tiene consecuencias de ajuste en el plano social, concretamente con respecto al sindicalismo.

En ese nuevo contexto, se crea la Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN) en 1956, con el objetivo central de preparar los recursos humanos para la adquisición de esta nueva tecnología. Pero fundamentalmente, su creación estaba guiada hacia la generación en el corto plazo, de energía eléctrica por métodos nucleares como fuente alterna de energía, dada la posibilidad de que nuestras reservas petroleras no pudiesen respaldar el ritmo incesante de industrialización del país.

Sus antecedentes, se encuentran en la declaratoria de incorporación legal a las reservas mineras nacionales de los yacimientos de uranio, así como la exclusividad del Estado para su explotación y uso, que el gobierno había decretado en 1945, 1946 y 1948. 10

Asimismo, en agosto de 1955, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), realiza la Primera Conferencia Internacional sobre los Usos Pacíficos de la Energía Atómica, a inicicativa de los Estados Unidos, con el claro objetivo de darle un cause "civilizado" a la utilización

<sup>10</sup> Rojas NIeto, Antonio. "El Desarrollo Nuclear de México". p.101

FCPyS-UNAM 9 DANIEL TRUJILLO F

de esta tecnología, creada en principio con fines bélicos. En la citada Conferencia, participaría un grupo de científicos mexicanos entre los que estaban los futuros directivos de la CNEN.

Según la Ley que la crea (Ley Nuclear), tendría como objetivos centrales: el control, vigilancia, coordinación, fomento y realización de la exploración y explotación de los yacimientos de materiales atómicos; la posesión de materiales atómicos; exportación e importación de dichos materiales; importación y exportación de equipos para aprovechar la energía nuclear; comercio y transporte interior de los materiales; prducción y uso de la Energía Nuclear; investigación en el campo de la física nuclear y las disciplinas científicas y técnicas conexas. 11 Ya constituida la CNEN, participa representando al país, en la integración del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), institución dependiente de la ONU, encargada de la regulación y la seguridad de la energía nuclear a nivel mundial.

El desenvolvimiento del modelo de desarrollo guiado hacia el mercado interno, tuvo aproximadamente, a partir de 1960, una segunda etapa llamada del "desarrollo estabilizador", misma que se caracteriza por la producción de manufacturas más complejas para el consumo interno, en sustitución de su importación, que son los bienes de consumo duradero. Apreciandose un mayor esfuerzo de industrialización, a la vez que se protege al mercado interno.

En esa dinámica, se hace la nacionalización de la industria eléctrica, con el objetivo de que el "...Estado se erigiera en el único organismo

<sup>11</sup> Diario Oficial. Diciembre 31 de 1955.

con capacidad para controlar la generación, distribución, conducción y venta del fluído. 12 Esta situación trajo consigo la posibilidad real de instalar una planta nucleoeléctrica en el país, lo cual dio pie para practicar los análisis respectivos entre la Comisión Federal de Electricidad y la CNEN. En 1969, el presidente Gustavo Díaz Ordaz, aprueba entrar a la licitación internacional por parte de México, 13 para la adquisición de la planta.

A pesar de que la licitación provocó una reestructuración en la CNEN, convirtiéndose en 1972, en el Instituto Nacional de Energía Nuclear (INEN), con la modificación a la Ley Nuclear, su personal fue marginado totalmente de los estudios y negociaciones correspondientes a la instalación de la planta. La razón es que la comunidad de investigadores del INEN, incluyendo al sindicato (SUTINEN), mostró en esa época las primeras diferencias con respecto al tipo de reactor que debería adquirirse.

Este fue uno de los debates más importantes en que participó la comunidad científica del INEN y que el sindicato abanderó firmemente. Los argumentos de éstos, eran en torno a que, el comprar una planta que utilizase uranio enriquecido, nos reportaría un mayor nivel de dependencia de los países que hacen ese proceso en el mundo; por lo que sería de mayor independencia para la nación a futuro, el adquirir una planta que necesitara uranio natural. Finalmente se contrató para Laguna Verde, el reactor de uranio enriquecido, haciendo caso omiso de las propuestas del sector mencionado.

<sup>12</sup> Arrieta, Lorenzo. "20 Años de lucha en el SME". en "Los Sindicatos Nacionales". (Electricistas). p.125

<sup>13</sup> Rojas. N., Antonio. op. cit. p.104

Durante el sexenio de Luis Echeverría Alvarez, el desarrollo industrial fue sostenido en parte, con el endeudamiento externo, posibilitando así el tener la capacidad de producir lo que al interior se demandaba, sobre todo con la creciente clase media. Por el contrario a ésto, en el sexenio de José López Portillo, con el descubrimiento de las enormes reservas de petróleo y con la gran disponibilidad de crédito externo se pensó en resolver ese problema por vía de la exportación masiva del crudo, para obtener divisas suficientes para la industrialización interna. 14

La falta de integración vertical de la industria y el depender casi exclusivamente de la exportación de un producto, trajo consigo que, cuando cayeron los precios internacionales del petróleo a principios de los ochentas, la economía del país sufriera la más severa crisis.

El sector nuclear era parte de ese intento de desarrollo autónomo que los gobiernos impulsaban en esta etapa, con base en la política nacionalista revolucionaria que ellos reivindicaban.

En 1978 se aprueba la nueva Ley Nuclear que divide al INEN en tres organismos especializados, como se describe en la cronología. Teniendo una estensa capacidad de endeudamiento externo y fuertes ingresos por la venta de petróleo, el gobierno dio un ámplio apoyo a las nuevas empresas. Entre 1979 y principios de 1982, fue la época en que Uranio Mexicano (URAMEX) y el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), tuvieron los más altos rangos

<sup>14</sup> Bizberg, Ilan. op. cit. p.64

de presupuesto, así como el mayor crecimiento de personal. El ININ, pasó de 550 trabajadores a 1700, mientras que URAMEX creció de 700 a 2000 aproximadamente.

Durante el sexenio de López Portillo, se aprobó un Programa de Energía, que contemplaba hacia el final del milenio, la instalación de 20 plantas nucleares similares a la de Laguna Verde, para generar en el año 2000, un total de 20000 MW. Con lo que, se pensaba que los recursos monetarios derivados del petróleo, así como las políticas internacionales de energéticos, serían inagotables.

Cuando estalla la crisis con la devaluación de 1982, los organismos nucleares ven mermado su presupuesto, por lo que comienzan las reestructuraciones y las posibilidades reales de recorte de personal. A principios de 1983, ocupando la presidencia Miguel de la Madrid y durante la revisión de los contratos colectivos en ambas instituciones, se habían pactado cláusulas para la priorización de planes y proyectos, con lo que se preveía un fuerte recorte de personal. En mayo del mismo año, estalla la huelga en URAMEX con su posterior cierre definitivo. La reestructuración y recorte de personal en el ININ, vendría a principios de 1985.

El período de 83-88, se caracterizó por haber fincado las bases para la modificación del modelo de desarrollo del país, permitiendo de esa manera, pasar de una economía guiada al mercado interno, a una orientada hacia el externo, por lo cual, se requería implementar políticas como el ingreso al GATT, la

apertura a la inversión extranjera, privatización de empresas paraestatales, así como la reestructuración de la planta productiva. 15

Todo ésto implicaba necesariamente, la modificación de la política laboral del Estado, la cual se inició con la implementación de flexibilización laboral en algunos sectores industriales, así como la desregulación en materia de leyes laborales. Estos serían los soportes institucionales para que el patrón de acumulación se instalara y con su desarrollo resolviese la crisis de la economía mexicana. 16

<sup>15</sup> Ortega, Maximino. y Solís de Alba, Ana Alicia. "México: Estado y Sindicatos 83-88". p.9

<sup>16</sup> Gutiérrez, E. "La Crisis Laboral y la Flexibilidad del Trabajo en México 80-88". p.43

#### 2.- El control estatal del sindicalismo y el SUTIN.

Entendemos por control del Estado sobre el sindicalismo, a la manera como lo describe I. Bizberg. 17 Que se inicia como una alianza para llevar adelante un proyecto de industrialización, a cambio de una legislación y ciertas medidas favorables a la clase obrera; conviertiéndose en etapas posteriores, en una relación de subordinación del sindicalismo al Estado. Esto implica que este último ha sido capaz de integrear el sindicalismo, al mecanismo político que sustenta el modelo de desarrollo. Y que, el sindicalismo en primera instancia lo acepta, pero después ya no puede librarse de esa relación, dado que pasa a formar parte de la estructura económico-social.

Esta forma de control tiene sus antecedentes al término de la Revolución Mexicana, cuando Carranza, en sus intentos por estabilizar su mandato, logró establecer una alianza con la Casa del Obrero Mundial, para enfrentar a los ejércitos campesinos de Villa y Zapata, a cambio de ciertos beneficios.

Posteriormente, el presidente Cárdenas impulsó la integración del sector obrero al Partido del Gobierno, con el objetivo de lograr un concenso social frente a las compañías extranjeras de petróleo. Asimismo, en 1948 se crea la figura del "charrismo sindical", a raíz del movimiento ferrocarrilero, como un instrumento de dominación de tipo represivo por parte del gobierno, contra los intentos por desestabilizar los organismos obreros que le daban apoyo al régimen.

<sup>17</sup> Bizberg, I. op. cit. p.156

Con el cambio del modelo de desarrollo, que como ya señalamos, tenía la intención de equilibrar la producción con la demanda interna, el Estado requiere asegurar el consumo del sector de trabajadores industriales. En ese contexto surge el "Estado de bienestar", como una política explícita en cuanto a que "...el salario real aumentara y en consecuencia, tenía que estar vinculado con el crecimiento del índice del costo de la vida y la productividad. Además debería estar apoyado por un conjunto de ayudas sociales que iban a garantizar la participación del trabajador en el mercado interno." 18 Para ello sirven las políticas estatales de prestaciones para los trabajadores, en un inicio con aumentos de salarios, y fomentándose después al establecer instituciones como el INFONAVIT, CONASUPO, etc., las cuales se desarrollaron principalmente durante el gobierno de Luis Echeverría.

El Estado mexicano, como agente del desarrollo económico, pero también social del país, impulsa en diferentes momentos, la organización de los trabajadores. Su más claro antecedente se localiza durante el cardenismo, cuando impulsa la creación de la Confederación de Trabajadores de México. En el caso de los electricistas, su unidad hubiese sido casi imposible sin la intervención del Ejecutivo. Ya López Mateos había signado el primer acuerdo de unidad y posteriormente el presidente Echeverría, casi obligó al Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM) y al Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República

<sup>18</sup> Gutiérrez, E. "Reconversión Industrial y Lucha Sindical". p.23

Mexicana (SNESCRM) a realizar el Congreso Constitutivo del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

En el caso del sindicato nuclear, es el gobierno el que prácticamente decide donde se va a agrupar, ya que al negarle registro como sindicato independiente a la naciente organización, no tuvo otra opción que integrarse a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), como lo exigía el gobierno federal. Posteriormente, su integración al SUTERM y su paso al apartado "A" de la Ley Federal del Trabajo, aunque es un triunfo que no debe menospreciarse, también es cierto que el Ejecutivo es quien lo decide aquel primero de mayo de 1974 en el Palacio Nacional. Por lo que, el espacio de independencia del que pueden gozar los sindicatos en momentos de crisis, resulta ser mínimo ante la capacidad de control por parte del Gobierno.

Uno de los ejemplos de lo anterior, es el desarrollo que tuvo el movimiento electricista en su legítima lucha por la democracia en el SUTERM, alrededor del cual el gobierno impuso un clima propicio para su desenvolvimiento, sin el cual seguramente el movimiento no hubiese alcanzado el mismo nível en su lucha contra el "charrismo". Prueba de ello es que fueron momentos en que el conflicto de éste con el Gobierno, llegó a níveles de peligro para la estabilidad del sistema.

Finalmente, el movimiento es derrotado por la decisión del Gobierno de reestablecer sus alianzas con el sindicalismo oficial, decisión que hizo no necesariamente por afectar a la Tendencia Democrática (TD)<sup>19</sup>, con la que pensaba formarse una base social propia, sino por aminorar en parte, los múltiples problemas que afrontaba el régimen al final de su sexenio.

En los inicios del período gubernamental de 1977-82, se da un endurecimiento contra el sector nuclear y el sindicato. Este se concretaría con el envío de la iniciativa de modificación a la Ley Nuclear, misma con la que el ejecutivo cumplia uno de sus compromisos con el Fondo Monetario Internacional, ya que trataba de permitirle a la Iniciativa Privada, su intervención en asuntos exclusivos de la nación.

Dicho endurecimiento, que se repite cada inicio de sexenio, tiene como objetivo establecer reglas del juego en la alianza del Estado con el movimiento obrero. Resuelto ésto con la modificación mencionada, transcurre la etapa de gran apoyo al sector nuclear, así como de las mayores concesiones al sindicato, como mecanismo de control.

Es el Gobierno de Miguel de la Madrid, el que pondría fin a este tipo de control o alianza de "beneficio compartido". Ya que sólo aceptaría negociación alguna, sobre la base de la derrota y postración de la contraparte. Esto en el caso del SUTIN, se tradujo en el trato ilegal hacia el movimiento de huelga en 1983 y el cierre de URAMEX. Con ello abrió la posibilidad de acuerdos para el CEN y el sostenimiento del ININ con el sindicato súmamente reducido y doblegado.

<sup>19</sup> Movimiento democratizador del sindicalismo electricista. Ver Cronología 10 de febrero de 1975.

#### 3.- La cultura sindical en México y el SUTIN.

El hecho de que sea el Estado el que dirija el desarrollo económico y social del país, hace que históricamente el sindicalismo priorice su función política por sobre su función reivindicativa. En ese sentido existe una alteración en lo referente a su razón de ser, ya que se supone es de su naturaleza la gestión en cuanto al cumplimiento y solución de problemas específicos de los integrantes de la organización. Aunque en el caso de México, dada la cultura sindical, la función política se convierte en lo natural, como veremos adelante.

Es obvio que existen al interior de los sindicatos, una serie de corrientes políticas, principalmente desde la izquierda, que inciden en que algunas organizaciones de trabajadores se orienten en un sentido político, fundamentalmente de oposición al gobierno. Sin embargo, aquí nos referimos globalmente a una forma de comportamiento y tradición del sindicalismo en general como parte de la estructura económico-social del país.

El predominio del Estado sobre las relaciones sociales, provoca que cada sector de los actores sociales, en este caso de las organizaciones de trabajadores, recurra a la relación política con el poder para resolver cualquier problema, incluyendo los de tipo méramente reivindicativo, lo cual realiza a través de un agente político.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> Bizberg, I. op. cit. p.167

En las organizaciones oficialistas, esta función del sindicato es muy clara, ya que un representante que escala mayores posiciones dentro del aparato político estatal, se convierte automáticamente, en el mejor representante de los intereses de los agremiados. Y ésto no sólo desde el punto de vista de quienes controlan el poder del Estado (sus interlocutores), sino también de sus representados, quienes como el resto de la sociedad, tienen en mente como parte de su cultura, que sólo alguien con "buenas relaciones" puede solucionar problemas, lo que convierte la gestión sindical en una priorización de las relaciones políticas de los representantes.

Las organizaciones independientes y por ello se entiende más cercanas a un funcionamiento democrático, no escapan a esta lógica, aunque sí se da con matices distintos. Incluso los sindicatos de este tipo, con mayor peso, no cuestionan la estrecha relación que existe entre el sindicalismo y el poder estatal.<sup>21</sup> Esto sólo lo han hecho algunas corrientes y grupos sindicales que carecen de arraigo entre los trabajadores, pues la mayoría de éstos viven inmersos en una cultura política, entre el conformismo y el temor, por lo que se considera que el distanciamiento entre representantes y gobernantes, puede ser motivo de insatisfacción de sus reivindicaciones.

En el caso del SUTIN, organismo que desde su origen (SUTCNEN), tuvo una inclinación hacia la independencia y el funcionamiento

<sup>21</sup> Ibid. p.177

democrático, también se vió forzado a recurrir a una agente político en todo momento, incluso en alguna etapa, fue directamente interlocutor con el Gobierno.

El sindicato puede manifestar su posición independentista y crítica de las estructuras centralizadas, al ligarse al movimiento democrático electricista. Sin embargo, en el fondo, no se trataba de una crítica a los nexos del sindicalismo con el Estado, sino a la excesiva centralización de las decisiones. Aunque por otro lado, en dicho movimiento empezaba a suceder algo similar en torno a las decisiones más importantes, como fue el caso de la posposición del estallamiento de la huelga de 1976.<sup>22</sup>

Este acontecimiento evidencia el grado de dependencia que llegó a tener el movimiento democratizador electricista, con respecto al Poder Ejecutivo Federal. Permite observar también, como el Estado pudo mantener bajo control a los movimientos de carácter independiente, bajo el argumento de priorizar los intereses de la nación, antes que los de cualquier organismo gremial.

A pesar de que el SUTIN está asentado en un sector donde la discusión sobre el avance tecnológico y el proceso de trabajo es de carácter prioritario, la cultura política de influencia "nacionalista revolucionaria" lo guía por el lado estrictamente político, descuidando la función productiva del sindicato. Esta es una contradicción que lo va a acompañar por el resto de sus días y también será fuente de fuertes problemas, como veremos adelante.

<sup>22</sup> Ver Capítulo II. Cronología. Junio 22, 1976.

Al dividirse el INEN<sup>23</sup> en diferentes funciones: URAMEX, exploración y explotación de yacimientos uraníferos e ININ, Investigación y Desarrollo en ciencia y tecnología nucleares, también quedan divididos los trabajadores con distintas ocupaciones y requerimientos. En el caso de URAMEX, su personal no necesita de tanta capacitación y proviene fundamentalmente de provincia, lo cual lo hace más dependiente de la burocracia sindical y más susceptible de la maniobra y el paternalismo. En cambio en el caso del ININ, la capacitación del personal es imprescindible, y éste proviene escencialmente de la Ciudad de México y otros centros urbanos, lo cual hace que se forje una base sumamente crítica, menos proclive a que se le maniobre por la cúpula sindical y más preocupada por la productividad del trabajo.

En la expansión del sindicato (79-82), la representación nacional tuvo su base social principalmente entre los trabajadores de URAMEX, mientras que la oposición creció entre los trabajadores del ININ. La razón de ésto, fue que con los primeros, obtenía un fuerte apoyo para su política de relaciones con el poder, descuidando la función productiva del sindicato. Con esta actitud, se dividía al sindicato, lo cual se hizo patente durante el conflicto de la huelga de mayo de 1983, en el que siempre priorizó salvaguardar a la Empresa URAMEX y su personal.<sup>24</sup>

Con el cambio de sexenio en 1983, empieza también un cambio en el modelo de desarrollo de la economía del país, el presidente De la Madrid, cuestiona la relación tradicional entre el

<sup>23</sup> Ver Capítulo II. Cronología. Noviembre 16, 1978.

<sup>24</sup> Ver Capítulo II. Cronología. Enero 23, 1984.

sindicalismo y el Estado, pretendiendo modificarla. El SUTIN se va a la huelga pretendiendo su representación nacional, negociar con gobierno algún espacio político, más que por los motivos explícitos: aumento de emergencia o rectificación de la política intentos el presidente golpea económica. En sus sindicatos independientes y logra postrar al sindicalismo oficial, aunque no modifica su forma paternalista de tratar al movimiento obrero, por lo que en la crisis del conflicto del precisamente el poder quien define y legitima a su representación. Liquidados los trabajadores de URAMEX y habiendo negociado su salida el CEN, el gobierno reconoce otra representación: el "nuevo CEN"25 encabezado por D. Baena, que tratando de emular al anterior, pretende utilizar su puesto para acceder a la política nacional, que desde los primeros días del gobierno de Madrid, éste trata de evitar esos saltos e incluso revertirlos. De la misma manera, descuida la función productiva del sindicato, aún cuando era una de las bases de su crítica al anterior CEN. provocando el divisionismo y con ello, que una buena parte de la comunidad del ININ dejase de actuar sindicalmente. Esto da como resultado, que de 1985 a 88, se impulse un sindicato infima participación, lo que lo pone en condiciones de extrema debilidad, al grado de que el "nuevo CEN" tiene que negociar varias prestaciones y cláusulas importantes del Contrato. con tal de obtener algunas soluciones a problemas puntuales.

<sup>25</sup> Ver Capítulo II. Cronología. Febrero 18, 1985. Abril, 1985. Julio 10. 1985. y Junio 22, 1985.

Hacia finales de 1988,<sup>26</sup> las bases imponen la unidad por medio de una nueva representación nacional, la cual aparentemente lograría una modificación a las prácticas tradicionales de la cultura del sindicato. Al no lograrlo, cae automáticamente en los mismos vicios que sus antecesores. Ahora las "buenas relaciones" serían con el presidente Salinas de Gortari.

<sup>26</sup> Ver Capítulo II. Cronologia. Noviembre 21, 1988.

#### CAPITULO II.- CRONOLOGIA DE 25 AÑOS DEL SUTIN.

#### 1.- PRIMERA ETAPA.

"Origen del sindicato y lucha al lado de los electricistas."

En esta primera etapa destaca, desde luego la formación del sindicato; pero más que eso, su consolidación como un organismo propositivo. Sin duda alguna, esta influencia tiene su raíz en las instituciones de educación superior, que es de donde provienen sus primeros integrantes y por supuesto, donde se nutre de los nuevos profesionistas.

La Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN) nace formalmente en 1956<sup>27</sup>, con la integración de un grupo de profesionistas de diferentes niveles, quienes de alguna manera, ya trabajaban en investigación nuclear, en el Instituto Nacional de la Investigación Científica y en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La negativa de la Secretaría del Trabajo, para otorgarle el registro, obliga al sindicato a afiliarse a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), de la cual siempre mantiene una fuerte independencia, ya que comienza una vida democrática, en la que se desarrolla una intensa discusión sobre el futuro de la Energía Nuclear en México y la manera de incidir en éste.

Más tarde fomentan sus ligas con los sindicatos electricistas, entrando en un proceso de fusión, a partir de la nacionalización de la industria eléctrica.

<sup>27</sup> Diario Oficial. Diciembre 31, 1955.

FCPYS-UNAM 25 DANIEL TRUJILLO P

Septiembre 8, 1964.

Nace el SUTCNEN. (Sindicato Unico de Trabajadores de la Comisión Nacional de Energía Nuclear).

Con la participación de 200 trabajadores aproximadamente, en defensa de sus condiciones de trabajo y contra la corrupción en el manejo presupuestal de la empresa, se organiza este sindicato. Este es el antecedente más antiguo del actual SUTIN.

Marzo 20, 1965.

Registro del sindicato.

El SUTCNEN, recibe su primer registro como sindicato de apartado "B", después de una larga lucha por conquistarlo, ante las constantes maniobras de la Secretaría de Trabajo para no otorgarlo.

Julio 5, 1966.

Convenio de los sindicatos electricistas.

Para unificar su Contrato Colectivo de Trabajo<sup>28</sup>. se firma este convenio entre el STERM (Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana) y por el SNESCRM (Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana). Este es el primer antecedente de la futura unificación de los sindicatos electricistas, con los que el sindicato nuclear compartiría parte de su vida.

<sup>28</sup> Condés Lara, E. " La Tendencia Democrática del SUTERM". p.13

Diciembre, 1971. .

Desaparece la CNEN.

Se expide la Ley que crea en su lugar, al Instituto Nacional de Energía Nuclear (INEN).<sup>29</sup>

Enero, 1972.

SUTINEN.

Los trabajadores nucleares, ante el cambio de la Institución que los contrata, modifican su denominación por la de Sindicato Unico de Trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear. (SUTINEN).

Mayo, 1972.

Periódico "FUSION".

Se publica por primera vez como el órgano informativo y de discusión de los trabajadores nucleares. En adelante tendrá un papel importante en el sindicato.<sup>30</sup>

<sup>29</sup> Diario Oficial, Enero de 1972.

<sup>30 &</sup>quot;FUSION" No. 1, mayo de 1972.

Julio, 1972.

Se realiza el Primer Congreso del SUTINEN.

En este se toman importantes acuerdos sobre el funcionamiento democrático de la organización, en particular la autonomía relativa de las secciones, así como la celebración periódica de Asambleas. Así mismo, se empieza de manera organizada, la discusión sobre el futuro de la energía nuclear en México y la forma de incidir con propuestas de los trabajadores. 31

Septiembre 27, 1972.

Pacto de unidad STERM-SNESCRM.

Se firma un convenio para la unificación de ambos sindicatos electricistas, lo sustentan los respectivos secretarios generales: Rafael Galván y Francisco Pérez Ríos.

Noviembre 20, 1972.

Nace el SUTERM.

Se celebra el Congreso de unidad de los sindicatos electricistas: STERM Y SNESCRM. Se acuerda que Francisco Pérez Ríos ocupe la Secretaría General y Rafael Galván ejerza la presidencia de la Comisión de Vigilancia. Este acuerdo se acepta, dado que el SNESCRM

<sup>31</sup> SUTINEN. Primer Congreso General Ordinario. México D.F. junio de 1972.

es el sindicato con mayor número de miembros. Realmente tenía poco tiempo de haber crecido ese sindicato, lo cual se prevela fuera parte de una maniobra, para ser mayoría en la unificación. 32 Mayo. 1973.

#### En busca de la unidad.

El SUTINEN decide buscar su integración al SUTERM. Con este paso, iniciaba una lucha por formar un sindicato nacional de industria, así como por la unificación de la industria nucleoeléctrica en el país. Nuestro sindicato, también sería una pieza importante en la lucha por la democrácia en el nuevo SUTERM.

Agosto 17, 1973.

ingreso al SUTERM.

Formalmente se acepta la integración de los trabajadores nucleares por ese sindicato, sin embargo las autoridades del trabajo aún no darían su reconocimiento como tal.

Septiembre, 1973.

Ley Nuclear.

El ejecutivo envía a las cámaras una iniciativa<sup>33</sup> para la modificación de la Ley Nuclear. En la que, se contemplaba mantener por Ley, al sindícato en el régimen de apartado "B" y lograr la

<sup>32</sup> González Chávez, G. "Rasgos económicos, movimiento sindical y contratación colectiva en la industria eléctrica. 1970-80". en "Los Sindicatos Nacionales". (Electricistas). Javier Aguilar. (Coordinador). 1989. p.24

<sup>33</sup> Periódico "FUSION", septiembre de 1973.

desindicalización de gran parte del personal, al pretender pasarlo como de Confianza. Todo era un intento por impedir el ingreso del SUTINEN al SUTERM.

Diciembre 14, 1973.

Pronunciamiento público.

El SUTINEN, hace pública su posición sobre la Ley Nuclear, por medio del desplegado titulado "Los trabajadores del INEN ante los energéticos"<sup>34</sup>. Se manifiestan por un programa nucleoeléctrico basado en reactores de uranio natural y por la creación de sindicatos nacionales de industria, con secciones relativamente autónomas. Defienden así su derecho a pertenecer al SUTERM. La lucha del sindicato y las indefiniciones en el aparato de gobierno, hacen que la Inciativa de Ley se congele en las cámaras.

Mayo 10., 1974.

El SUTINEN es reconocido como "Secciones Nucleares del SUTERM".

Después de librar una lucha por su reconocimiento, culmina ese día cuando marchan aún extraoficialmente, dentro de las filas del Sindicato Electricista. Pasa automáticamente, al régimen de apartado "A" de la Ley Federal del Trabajo.

<sup>34</sup> Excelsior, diciembre 14 de 1973.

#### CONCLUSIONES (PRIMERA ETAPA).

Esta parte inicial del sindicato, transcurre en un ambiente de intensa participación por parte de sus integrantes, que propician una vida interna democrática. Como cualquier organización que se origina, todavía no aparecen los escarceos para arribar al poder, o para sostenerse en él. Prevalece una actitud propositiva, sobre todo en torno a la necesidad de aclararse las perspectivas de desarrollo, de la también naciente industria nuclear en México.

Por lo anterior, el control estatal sólo se ha restringido a obligarlo a pertenecer a una central sindical oficialista. Aunque ya se asoman, los primeros indicios de la futura alianza con el Gobierno, sobre todo, a partir de la definición nacionalista revolucionaria, como la política a seguir por parte del sindicato, la cual lo hace priorizar sus relaciones con el poder, perdiendo la perspectiva autónoma.

#### 2.- SEGUNDA ETAPA.

Primer Contrato Colectivo y lucha en defensa del sector nuclear.

Destacan en esta etapa, la completa integración, por parte del sindicato de los nucleares, a la lucha por la democracia en el sindicato electricista. Lucha que desarrollan al lado de los trabajadores del antiguo STERM, con quienes conforman la "Tendencia Democrática del SUTERM", organismo que desplegaría una de las contiendas más encarnadas por la democracia en el país, ya que agruparía a los más diversos sectores de la sociedad en el gran movimiento llamado "Frente Nacional de Acción Popular".

El Gobierno del Presidente Luis Echeverría Alvarez (1970-76), tomando una actitud contraria a la de sus antecesores, comenzó su período alentando a los movimientos sindicales independientes<sup>35</sup>, con el objetivo de hacerse de un apoyo social y a la vez desembarazarse de la burocracia sindical. Así crecieron algunos, como el de la Unidad Obrera Independiente y la Tendencia Democrática del SUTERM.

Este último, por lo menos su dirección política. coincidía plenamente con la posición del presidente de la república. quienes manifestaban en la "Declaración de Guadalajara": cuando el desarrollismo se encuentra en franca crisis y el propio presidente Echeverría Levanta handeras nacionalistas revolucionarias, estamos ante victorias populares indiscutibles..." decir, la base de su programa estaba en la posibilidad de

<sup>35</sup> Gamboa González, V.M. "Los electricistas en la lucha por la democracia sindical. 1970-1976". en "Los Sindicatos Nacionales". (Electricistas). Javier Aquilar (Coordinador). p.179

renacer los tiempos del cardenismo, cuando el gobierno pudo enfrentar los intereses de las empresas extranjeras gracias al apoyo del movimiento obrero, por lo que reivindicaban una "...alianza popular revolucionaria para reencauzar a México por la vía del nacionalismo revolucionario y garantizar así su progreso y su genuina vida soberana."

Esta situación daba mucha confianza al movimiento, ya que se presumía que estaba apoyado desde el mismo gobierno. La situación parecía lógica, puesto que no sólo había coincidencias en lo programático, sino también en el objetívo de modificar el poder de la burocracia sindical, tanto en relación con el movimiento obrero, como con el mismo Gobierno. La lucha del sindicato y la Tendencia Democrática, estaba centrada en contra de los charros.

Finalmente la decisión gubernamental sobre dicho movimiento, se daría en favor de los charros. E1 SUTIN vivió así. la v desaparición de la TD. Pero las estructuración. progreso enseñanzas que le reportara su participación en esas jornadas, le sirvieron en sumo grado para su vida posterior. Sobre todo cuanto a la experiencia de lucha, el funcionamiento democrático y por supuesto en la reproducción de algunos vicios de la organización.

Destaca también la aparición de la oposición al interior del sindicato, ubicada principalmente en la sección Centro Nuclear, aunque también se propaga en la sección D.F. y en menor medida en provincia. Su razón de existir, es una fuerte divergencia en cuanto a la forma cada vez mas centralizada y antidemocrática

<sup>36</sup> Declaración de Guadalajara. Folleto de la "Tendenica Democrática". Abril de 1975.

de tomar decisiones en el sindicato. Pero también la forma de relacionarse con el gobierno y su plena confianza hacia éste, razón por la que el movimiento de la TD fué derrotado, según argumentan las voces disidentes.

Al comienzo del sexenio del presidente José López Portillo, el SUTIN despliega otra de sus luchas más importantes, cuando el ejecutivo envía a las cámaras su iniciativa de modificación a la Ley Nuclear. Con ella pretendía colocar al sindicato en el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución, y dar la posibilidad de concesionar al capital privado, sobre todo al extraniero. la exploración y explotación de los mantos de uranio localizados en el territorio nacional; tocaba, uno de los motivos más sensibles de la Revolución Mexicana: la exclusividad de la nación para uso de las riquezas del subsuelo.

Por esa razón, el sindicato aglutinó en su apoyo, a un ámplio bloque obrero y popular, que logró aplazar la decisión por varios años, e influir en sus modificaciones como podremos ver adelante. Agosto 20, 1974.

Primer Contrato.

Se firma el Contrato Colectivo de Trabajo entre el INEN y el SUTERM (Secciones Nucleares). Los principales logros , son los de haber establecido mecanismos para que el sindicato pueda vigilar la contabilidad de la empresa, así como su participación en la definición de planes y programas de investigación y producción del Instituto.

Enero 30. 1975.

Denuncia contra los charros.

En desplegado público los trabajadores nucleares, denuncian el plan del Srio. General del SUTERM, de realizar un Congreso que pretende charrificar definitivamente al sindicato electricista, desplazando y coartando la participación de los sectores democráticos, entre los que se encuentran las secciones nucleares, así como Rafael Galván y los trabajadores que provienen del antiquo STERM.

Febrero 10., 1975.

'Se constituye formalmente la Tendencia Democrática del SUTERM. (TD).

Ante los intentos por burocratizar al SUTERM, la mayoría de las secciones acuerdan iniciar este proceso que encabeza Rafael Galván y al que se integra nuestra organización; para tratar de democratizar al sindicato electricista. Febrero 17, 1975.

1a. Conferencia resolutiva Sobre Política Nuclear.

Esta disertación da la pauta para establecer los lineamientos del sindicato respecto al futuro de la industria nuclear. Se definen los siguientes criterios: Máxima independencia y participación nacional; mínimo costo; utilización racional de los recursos naturales y perspectivas de desarrollo.

Marzo 21-22, 1975.

Congreso SUTERM.

Con una convocatoria casi clandestina, se lleva a efecto este evento al que asisten únicamente delegados incondicionales al secretario general. Los acuerdos aprobados son: expulsar del sindicato a todos los dirigentes democráticos, sustituyéndolos por otros incondicionales. Violan así los estatutos<sup>37</sup> acordados en el Congreso de la unidad electricista y agudizan la división sindical.

Marzo 26, 1975.

Reunión de la TD.

En ésta se evalúa la actitud de los charros del SUTERM y se acuerda denunciar el carácter espurio que tuvo el Congreso realizado, así como seguir luchando por: la unidad de los trabajadores

<sup>37</sup> SUTERM. "Programa y Estatutos". México, noviembre de 1972. En ellos se establece que una elección o destitución de algún representante, sólo se puede realizar por medio del voto secreto, universal y directo, en una Asamblea legalmente establecida.

electricistas, la integración de la industria nucleoeléctrica y formular un programa, mismo que posteriormente sería conocido como la Declaración de Guadalajara.

Abril 5, 1975.

Declaración de Guadalajara.

Esta es avalada por aproximadamente 20 mil trabajadores, reunidos en la Plaza de la Liberación en Guadalajara. En ella se plasman puntos del programa que sostienen los electricistas democráticos y que conforman todo un proyecto social, en el que se fincaría la formación futura de un movimiento más ámplio, al cual se integran organizaciones políticas, campesinas, estudiantiles y populares. Este sería conocido como Frente Nacional de Acción Popular (FNAF).

Noviembre 15, 1975.

Gran manifestación de la TD.

Después de cumplir varias movilizaciones regionales, en las que va acumulando fuerza, la TD realiza una concentración de aproximadamente 200 mil personas. Se notaba el auge del ala democrática del SUTERM, y el aislamiento de los charros.

Noviembre 25, 1975.

Asalto a los nucleares.

En su desesperación, los charros, envían un grupo de golpeadores a tomar el local sindical de las secciones nucleares del SUTERM. Hacen una serie de destrosos, pretendiendo incapacitar al movimiento democratizador. Para ese momento, los nucleares se

habían convertido en uno de los sectores más importantes, no por su número de agremiados, sino por su capacidad de formular propuestas concretas y su acción.

Marzo 20, 1976.

Crece al apoyo a la TD.

En esta segunda gran manifestación, que se efectúa en el Monumento a la Revolución, con una asistencia similar a la anterior, se prevee ya la intervención directa del Gobierno, pues a la misma hora se hace una concentración del PRI en la Plaza de la Constitución, precisamente donde tendría que llegar la marcha democrática, con la clara intención de hacerla incurrir en una provocación. motivo por el cual la TD y sus aliados, deciden no dirigirse al Zócalo.

Mayo 1976.

1a. Conferencia Nacional de la Insurgencia Obreo, Campesina y Popular.<sup>38</sup>

La fuerza que ha tomado el movimiento democrático electricista, desemboca en un acontecimiento mucho más profundo. A mediados de mayo, se convoca a este evento, que reúne a 300 delegaciones de sindicatos, campesinos y organizaciones populares. Se conforma así el Frente Nacional de Acción Popular (FNAP), el cual elabora un Programa con base en la Declaración de Guadalajara. Con todo este respaldo, la TD acuerda emplazar a huelga a la CFE, con la intención de presionar exigiendo solución al problema.

<sup>38 &</sup>quot;Solidaridad". Nos. 144-145 mayo-junio de 1976.

Junio 22, 1976.

Plática con el Presidente Luis Echeverría Alvarez.

En un ambiente de declaraciones en contra de la TD, por parte de los charros, el Presidente llama al diálogo, a la dirigencia del agrupamiento, para tratar de resolver la problemática. Como resultado de esta plática, el Consejo de la TD, decide posponer para el 16 de julio el estallamiento de huelga declarada para el dia 30 de junio.

Julio 16, 1976.

Ocupación militar.

Por instrucciones del Gobierno, el ejército ocupa durante la madrugada, todas las instalaciones del INEN y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para impedir que los trabajadores estallen la huelga programada para ese día por la TD, cuyas demandas eran: la solución del conflicto sindical, mediante elecciones democráticas, la no intervención de la patronal en asuntos sindicales y la reinstalación de despedidos, mismos que iban en crecimiento, como mecanismo de represión para detener el movimiento.

Julio 26, 1976.

# Rescisión de Contrato y expulsión

Después de varios días de intensa movilización, principalmente de los trabajadores nucleares, se decide unilateralmente la terminación del Contrato Colectivo de Trabajo entre el INEN y el SUTERM, sin considerar a las Secciones Nucleares. Se expulsa a éstas de ese sindicato, ubicándosele automáticamente de nueva cuenta en el apartado "B" del Artículo 123. Esta acción ya claramente encaminada a desmembrar el movimiento.

Julio 27, 1976.

# Rompimiento de la TD.

Los dirigentes de las dos secciones numericamente mas importantes de la TD: Puebla y Guadalajara, se desisten de seguir en el proceso. Se iniciaba el debilitamiento de la TD, como resultado de la presión de los charros y el gobierno. Días antes, habían ocasionado varias provocaciones, de las cuales en Puebla, resultó muerto un trabajador, ésto contribuyó fuertemente a la división de la TD.

Agosto 28, 1976.

#### Se vuelve a constituir el SUTINEN.

En Asamblea, los trabajadores nucleares acuerdan constituirse de nuevo como SUTINEN, aceptando también los requisitos que el gobierno impone al sindicato para el regreso a labores de los trabajadores del INEN. Estas restriciones son: el aceptar que se pertenece al apartado "B" de la Ley Federal del Trabajo, con lo cual desaparece el Contrato Colectivo, para regirse por unas

Condiciones Generales de Trabajo; el incremento al porcentaje del personal de confianza; y que todos los representantes quedaran fuera del trabajo y del sindicato por un espacio de 6 meses.

Agosto 31, 1976.

Reapertura del INEN.

Después de mes y medio de permanecer cerrado, a partir de la ocupación militar que evitó la huelga de nucleares y electricistas, se reabren las instalaciones del INEN.

Marzo 29, 1977.

Se firman las nuevas Condiciones Generales de Trabajo.

En estas se logra implantar una relación laboral bilateral entre sindicato y empresa, así como la exclusividad del sindicato para la contratación, cuestiones que se entienden como concesión, ya que no son obligatorias dentro del apartado "B".

Abril 22, 1977.

Congreso del SUTINEN.

Se realiza el primer Congreso Extraordinario del Sindicato de Trabajadores Nucleares. Esto con el objeto de evaluar los resultados del conflicto pasado y dar estructura definitiva al nuevo sindicato. En la mencionada evaluación, aparecen puntos de vista disidentes, que sobre todo critican las estrechas relaciones del CEN con el Gobierno, así como la falta de información al gremio y por lo tanto, ciertas decisiones de cúpula. A partir de esta fecha el Comité Nacional y los Comites Seccionales, contarían con 6

secretarias: General, Trabajo, Gestión Industrial y Política Nuclear, Organización, Finanzas y Exterior. Entonces el sindicato se componía por 650 miembros aproximadamente.<sup>39</sup>

Septiembre 28, 1977.

Cmapamento de la dignidad.

Bajo este nombre, se aposta en los Pinos, un grupo de resistencia, con el objeto de lograr algún arreglo para los casos de jubilados despedidos en el conflicto de la TD, éste sería reprimido y desalojado el 5 de noviembre de 1977.

Diciembre 13, 1977.

Iniciativa de Ley Nuclear.

El presidente José López Portillo envía al Congreso de la Unión, una propuesta para modificar el Artículo 27 Constitucional en materia nuclear, (Ley Nuclear). Con ella pretende dividir al Instituto y permitir la entrada de capital privado a la industria nuclear. El sindicato inicia una querella en contra de los objetivos de la Iniciativa de Ley, logrando conformar un ámplio concenso a su favor, entre varios sectores de la población.

<sup>39</sup> SUTINEN, Primer Congreso Extraordinario. (Ponencias), abril de 1977.

Diciembre 14, 1977.

Desplegado del SUTINEN.

Ante la propuesta presidencial de modificar la Ley Nuclear, el Sindicato hace pública su posición, denunciando los intereses privados, que guarda la propuesta presidencial.40

Diciembre 15, 1977.

Manifestación contra la Ley Nuclear.

Apoyada por varios sindicatos, los trabajadores nucleares salen a la calle a manifestarse contra la modificación a la Ley Nuclear. Diciembre 22, 1977.

Senadores aprueban la iniciativa de Ley Nuclear.

Durante la segunda lectura de la iniciativa, en esta Cámara es aprobada sin modificación algúna, por lo que se turna a la Cámara de Diputados.

Diciembre 27, 1977.

Diputados rechazan la iniciativa de Ley.

Por mayoría, la Cámara de Diputados no aprueba la iniciativa de Ley Nuclear, por lo que se le congela por espacio de casi un año. A esta decisión contribuiría la lucha del SUTINEN y sus aliados, entre los que se encontraban varios diputados del Partido en el Gobierno.

<sup>40 &</sup>quot;El Universal". Diciembre 14 de 1977.

Julio, 1978.

Periódico "El Nuclear".

En esta fecha comienza a editarse "El Nuclear", publicación del Comité Ejecutivo de la Sección Centro Nuclear. En adelante servirá como vehículo de discusión entre la oposición del sindicato y el Comité Nacional. A partir de 1989, será el órgano informativo del Comité Nacional.

Julio 21-22, 1978.

Se realiza el Foro Nuclear Nacional.

Promovido por el sindicato y con la participación de destacados científicos y políticos, en el se discute lo fundamental del campo nuclear en México, así como la propuesta presidencial sobre la Ley Nuclear. Se acuerda pugnar porque se preserve para la nación a través del Estado la exclusividad y aprovechamiento materiales radioactivos. ďе así COMO e1 desarrollo integrado de la industria nuclear. Ambos son elementos que van en contra de la propuesta portillista. Con este foro, el sindicato reinicia la lucha en contra de la iniciativa de Ley, adelantándose al proceso de discusión en las cámaras. Combinándose, la movilización en las calles, con la discusión de sus propuestas.

Septiembre 15, 1978.

Desaparece la TD.

Rafael Galván anuncia la desaparición formal de la Tendencia Democrática del SUTERM, para intentar formar un Movimiento Sindical Revolucionario (MSR)<sup>41</sup>, en el que nuestro sindicato participaría de manera central.

<sup>41 &</sup>quot;El Universal". Septiembre 15, 1978.

# CONCLUSIONES. (SEGUNDA ETAPA).

Se aplican dos formas diferentes y contradictorias de control del sindicato: por un lado, está la alianza subordinada, con la contribución del Gobierno, para el desenvolvimiento del movimiento de la T.D; y por otro, la represión , a través de una especie de "requiza", con la toma de las instalaciones por parte del ejército, en julio de 76.

Asimismo, dentro del funcionamiento sindical, se empieza a fortalecer la práctica verticalista por parte del CEN, lo que provoca la aparición de la oposición en el sindicato. Esta en el fondo, no cuestiona las bases de la alianza con el Gobierno: la coincidencia político-ideológica, pues sostiene los mismos principios nacionalistas revolucionarios. Se limita al cuestionamiento de la relación dependiente y la desinformación hacía el gremio.

Esta combinación, del control estatal y el funcionamiento vertical del sindicato, hacen que éste se quede desprotegido, por lo que a partir de aquí, prevalecerán más las relaciones con el Gobierno.

### 3.- TERCERA ETAPA.

"Nueva Ley Nuclear y sindicato de Industria."

Desarrollando una labor intensa de movilización y discusión, el sindicato logra aglutinar importantes contingentes obreros y populares a su favor, así como integrar a la lucha desde sus propías instituciones a una buena parte de la comunidad científica del país. Continuando con la política nacionalista revolucionaria de la representación del sindicato, la pugna se centró en la defensa de la Constitución, en el sentido de preservar para la nación la propiedad y el manejo de las riquezas del subsuelo.

Aparte de esta lucha, en esta etapa destaca toda la problemática vivida en torno a la posibilidad de instalación del Centro de Ingeniería de Reactores en Pátzcuaro, Michoacán, que finalmente se instala simbólicamente en el Estado de Sonora, nunca llega a funcionar realmente.

En esta etapa crece mucho la organización, principalmente en provincia, por lo que se hace más complejo su funcionamiento. Las relaciones del Comité Nacional con el gobierno y los charros, eran cada vez más estrechas, las decisiones eran ya más centralizadas y por lo mismo, el descontento crecía al interior, dando como resultado una lucha enconada, tendiendo al divisionismo entre la representación nacional y la oposición.

El Gobierno, con base en el excesivo endeudamiento del exterior y la venta de los recursos petroleros, se dedicaba a "administrar la abundancia", lo cual para las paraestatales contratantes

con el SUTIN, significaban fuertes incrementos presupuestales y por lo tanto, apoyo para las buenas relaciones del sindicato con el Gobierno.

Por otro lado, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y el Congreso del Trabajo (CT), planteaban contracictoriamente, un distanciamiento cada vez mayor con el Gobierno, en función de las diferencias existentes en torno a la política económica que debería seguir el país. En 1978, primero la CTM, luego el CT y por último la diputación obrera del Partido Revolucionario Institucional (PRI), plantearon una alternativa de política económica, centralmente contenía una vía de rescate del nacionalismo revolucionario<sup>42</sup>. del que según ellos, el Ejecutivo estado alejando. propuestas coincidentes Estas con la representación del sindicato, dieron la pauta para un mayor acercamiento entre ambas fuerzas, sin que este último mermara su relación con el ejecutivo federal.

El inicio del gobierno del presidente Miguel de la Madrid, estuvo signado por las visibles fracturas al interior del partido en el poder. Primero porque al sector obrero se le reelegó de su designación, cuestión que sucedía por primera vez en el país y posteriormente, porque los planteamientos de política económica y social, eran radicalmente opuestos a los que la burocracia sindical había hecho públicos y porque tendían a modificar las relaciones tradicionales entre el Gobierno y el movimiento obrero en general, lo cual afectaba principalmente al charrismo.

<sup>42</sup> Duran Ponte, V.M. "Estado Mexicano y Empresariado en la Política de Modernización Industrial". F.E.S.-México, 1988.

Esto trajo consigo una mayor radicalización en las filas de la CTM, lo cual dejó abierta la posibilidad de una real convergencia con las fuerzas independientes del sindicalismo, concretada en el emplazamiento a huelga por aumento de emergencia para el 30 de mayo de 1983.

Noviembre 16, 1978.

Se aprueba la Ley Nuclear en las cámaras.

Esta divide al organismos: TNEN en tres TNIN (Instituto de Investigaciones Nucleares), URAMEX (Uranio Mexicano) l a CNSNS (Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias). Integra 52 modificaciones al texto original. mediante las cuales se preserva para el Estado el manejo materiales radioactivos, asigna en el apartado "A" del Art. 123 Constitucional a los trabajadores del ININ y URAMEX.43 No se logran todos los objetivos de la propuesta sindical, como el mantener una estructura integrada de la industria nuclear, pero asegura lo fundamental, por medio de sus alianzas. Sindicalmente, lo más valioso es obtener un sindicato de industria.

<sup>43 &</sup>quot;Diario Oficial". Enero 15, 1979.

Enero 17, 1979.

Se otorga el registro al SUTIN.

Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear, que agrupa a los trabajadores del ININ y URAMEX. Dicho registro se obtiene sin mayor problema, lo cual contrasta con otras etapas del sindicato.

Febrero 9, 1979.

Se firma el nuevo Contrato Colectivo de Trabajo.

Este integra gran parte de las reivindicaciones sostenidas junto con los electricistas en la lucha de la TD. la información financiera y de programas por parte de la empresa; facultad para opinar en cuanto a la definición de investigación v/o exploración. Por el Nacional del SUTIN, firma Arturo Whaley como Srio. General, por URAMEX firma Vizcaino Murray como Director y por el ININ, Dalmau Costa como Director. La nueva estructura del sindicato, le permite al CEN realizar una revisión de Contrato, con plenos indicios cupulares.

Marzo, 1979.

Primer Congreso General Extraordinario del SUTIN.

Este se realizó en Chihuahua, y en él se informó sobre los resultados de la Ley Nuclear, la cual cita que al dividir en tres organismos al antiguo INEN, permite al gremio constituirse como sindicato de industria. Este se integra con 5 secciones, dándoles la siguiente numeracion: No 1 Uramex-DF, No 2 Centro Nulear, No 3 Chihuahua, No 4 Reynosa y No 5 Torreón. Se acuerda que se designe

sección a los centros de trabajo que rebasen los 25 trabajadores, siendo delegación los que tengan menos de 25. Por lo tanto, en ese caso quedan como delegaciones las de Sonora, Oaxaca, Irapuato y Guanajuato. Posteriormente la sección D.F., se dividiría en dos: sección Uramex-DF y delegación ININ-DF. En total están afiliados 1200 trabajadores aproximadamente. El Congreso determina agregar dos secretarías al Comité Nacional: Previsión Social e Interior. 44 En cuanto al movimiento obrero, se resuelve buscar nuestra integración al SME y al Congreso del Trabajo, así como seguir luchando por la conjunción de la industria nucleoeléctrica y la unificación de los trabajadores electricistas.

Febrero, 1980.

Primer Congreso General Ordinario del SUTIN.

La principal polémica en este Congreso realizado en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, fue en torno a la propuesta de impulsar la instalación de un Centro Nuclear número 2 (C.N.-2)<sup>45</sup>, con el objetivo de avanzar en la investigación de reactores nucleares, según los ponentes y el Comité Nacional. El Comité de la sección Centro Nuclear, estuvo en contra de dicha iniciativa, considerando que primero había que avanzar en los proyectos establecidos en el actual Centro Nuclear. La votación favoreció a la propuesta de dar impulso al CN-2 (a éste posteriormente se le llamaría Centro Nacional de Reactores CNR y por último, Centro de Ingeniería de

<sup>44</sup> SUTIN, Primer Congreso General Extraordinario. Ponencias. Marzo, 1979.

 $<sup>{\</sup>bf 45}$  SUTIN, Primer Congreso General Ordinario. Ponencias. Febrero, 1980.

Reactores CIR). En cuanto a solidaridad, se acuerda mandar una brigada de trabajadores a Nicaragua, con el objetivo de apoyar técnicamente su reconstrucción, después del triunfo de la Revolución Sandinista. Para estas fechas el sindicato ya cuenta con 6 secciones, pues se afiliaron 60 trabajadores de la empresa Radiografías Industriales (RADINSA), pasando a formar la sección número 6. Asimismo, hay 7 delegaciones, en la inteligencia de que se crean las siguientes: ININ-DF, Maquixco Hidalgo y San Luis Potosí. En total el sindicato cuenta con 1800 trabajadores aproximadamente. Septiembre 29, 1980.

#### Asamblea del Centro Nuclear sobre el CIR.

El Comité Nacional informa que para la instalación del Centro de Ingeniería de Reactores, ya están de acuerdo tanto el Director del ININ, como el Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial. Señala que hay cuatro posibles sitios ya localizados e inicialmente investigados: Morelos, Puebla, Querétaro y Michoacán. En este último, cerca de Santa Fe de la Laguna, se encuentra el sitio más probable. Notifican que los comuneros y el Gobernador ya dan consentimiento a esta disposición y la van a apoyar.

Toda esta información sería rebatida por el Comité Seccional del C.N. y miembros de base, con la argumentación de que ninguno de los acuerdos estaban por escrito y que técnicamente los estudios de los sitios eran muy superficiales, por lo tanto, poco confiables. Además de que con el impulso a este proyecto, se estaban retrasando en la práctica otros de la misma importancia por desarrollarse en las instalaciones del Centro Nuclear, a los que era necesario dedicarles incontables esfuerzos, para después

pensar en otras instalaciones. En general, refutaban que las situaciones deberían llevarse a cabo con más calma y seriedad, para tener avances reales en el futuro, brindando buenas bases técnicas a partir de nuestro trabajo y no querer lograr los objetivos sólo a partir de las "buenas relaciones" con los funcionarios.

Diciembre de 1980.

Elecciones del SUTIN.

Arturo Whaley y su Comité Nacional se reeligen. A nivel de las secciones, se eligen comités aliados al CEN, excepto en el Centro Nuclear, donde crece el cuestionamiento a la representación nacional, se elige a la planilla encabezada por Armando Varela G. El crecimiento de las secciones de URAMEX en provincia y su aislamiento con las del centro, permiten al CEN ser la única fuente de información, por lo que comienza a acentuarse la actitud antidemocrática de la representación nacional.

Febrero de 1981.

II Congreso General Ordinario del SUTIN en Torreón.

De nueva cuenta, la discusión fundamental se da en torno a la instalación del Centro Nacional de Reactores en Pátzcuaro, Michoacán<sup>46</sup>. El Comité Nacional informa que se han tenido grandes avances y sólo falta una decisión final, que puede ser tomada en pocos días, para iniciar el traslado definitivo del personal; hasta hoy existe un grupo de compañeros comisionados en la localidad

<sup>46</sup> SUTIN, Segundo Congreso General ordinario. Ponencias. Febreo, 1981.

para continuar el análisis del sitio. La Sección Centro Nuclear, insiste en que se están tomando decisiones apresuradas y poco firmes técnicamente, por lo que incluso hay distracción de recursos para otros proyectos prioritarios.

La decisión mayoritaria del Congreso, es dar impulso al proyecto del Centro Nacional de Reactores; que los grupos de trabajo se liguen más con la comunidad de Santa Fe de la Laguna y se incremente la difusión de los avances que se obtendrán en materia tecnológica con el Centro; asimismo, realizar una manifestación de apoyo al proyecto en la ciudad de Morelia, y otra en la ciudad de México cuando se reúna el Consejo Directivo del ININ, para presionar a favor de la concresión del proyecto.

Para este Congreso, el sindicato ya cuenta con 10 secciones, ya que se han creado las siguientes: No 7 Hermosillo, No 8 ININ-DF, No 9 Nicaragua, y No 10 Caxaca, quedando 4 delegaciones. El total de sindicalizados es de 3300 aproximadamente.

Abril 27, 1981.

Discusión en el Centro Nuclear, sobre el CIR.

La manifestación en Morelia para el apoyo al proyecto del CNR, ha sido aplazada del 25 de abril al 30 de mayo, por lo que en esta Asamblea se discute sobre el tema, acordándose que la sección no asista a tal movilización. Se aprueba realizar la manifestación en la ciudad de Mexico, para los últimos días de mayo cuando se congreguela junta directiva del ININ apoyando el desarrollo de la industria nuclear nacional, objetivo que según ellos se está dejando de lado, por priorizar la construcción del CIR.

Mayo 23, 1981.

Los Purépechas se oponen al CIR.

El Consejo Supremo de los Pueblos Purépechas hace pública su decisión de oponerse a la construcción del CIR en Pátzcuaro.

Mayo 25 , 1981.

Posición de los Comuneros.

Se informa en la Asamblea del Centro Nuclear que los comuneros de Santa Fe de la Laguna reunidos en Asamblea decidieron posponer su aprobación o desacuerdo al proyecto del CIR, hasta que el gobierno tome una decisión al respecto.

Mayo 28, 1981.

Posición del ININ sobre el CIR.

La directiva del ININ aprueba llevar adelante el proyecto del Centro de Ingenieria de Reactores, pero descarta que éste se pueda instalar en Michoacán. Declara que se harán los estudios necesarios.

Mayo 29, 1981.

Desplegado del SUTIN sobre el CIR.

En un documento titulado "Sobre Pátzcuaro Punto y Coma" 47 publicado en el Diario Uno mas Uno, el CEN del SUTIN declara que ha sido un triunfo lograr que oficialmente se acepte la instalacion del CIR, aunque no en Pátzcuaro.

Febrero 15-18, 1982.

III Congreso General Ordinario del SUTIN.

Informa el Comité Nacional, que el Gobierno decidió ya el sitio para el establecimiento del Centro de Ingeniería de Reactores. Este se localiza en las cercanías de la ciudad de Hermosillo Son., lugar donde se lleva a cabo el Congreso, y que de inmediato se trasladará el primer grupo de trabajo, a un local provisional de la ciudad. 48

Durante la discusión en el Congreso, aparecen más diferencias entre el CEN y la oposición. Hay puntos de vista encontrados, respecto a la democracia en el sindicato y relativo a la crisis en el país y cómo la enfrentan los trabajadores. Por esta razón, la

<sup>47 &</sup>quot;Uno mas Uno". Mayo 29, 1981.

<sup>48</sup> SUTIN, Tercer Congreso Ordinario. Ponencias. Febrero, 1982.

disputa verbal se agudiza entre ambos, resultando imposible llegar a acuerdos unitarios. Termina sumamente tenso el Congreso.

Durante el año anterior, se había constituído la sección No 11 San Luis Potosí, por lo que sólo quedan 3 delegaciones sindicales y el número de agremiados ha aumentado a 3500 aproximadamente.

Febrero 15, 1982.

Inauguración del CIR en Sonora.

Con la asistencia del Director del ININ y de funcionarios del Estado de Sonora, se inaugura un local acondicionado para oficinas del CIR.

Diciembre, 1982

Elecciones en el SUTIN.

Para estas fechas, se han aqudizado aun más, las contradicciones entre el CEN y sus aliados, y la sección Centro Nuclear encabeza a la oposición. Se muestra un notable incremento en la participación electoral, dado que contienden más planillas que otras ocasiones. Son cinco las secciones donde hay planillas de oposición. Para Comité Nacional, Whaley encabeza la planilla oficial; Claudio Orihuela representa a la planilla de oposición. El CEN de Whaley se reelige, pero en tres secciones pierden sus aliados (Centro Nuclear, ININ-DF y Oaxaca), estando a punto de Reynosa y URAMEX-DF. Las elecciones muestran que a nivel nacional se incrementa el cuestionamiento hacia el CEN, planilla de oposición obtiene alrededor del 40% la votación, v en el ININ-DF, donde triunfa la planilla encabezada Caballero, sus seguidores por М.

estruendósamente. Sin embargo, en el Centro Nuclear, donde ya se había hecho tradición que perdiera, recupera votación, al grado de que la planilla encabezada por D. Baena, gana por sólo 2 votos, aunque ésto es resultado de la división en las filas de la oposición.

Enero de 1983.

Nuevos Directores en las empresas.

Con el cambio de gobierno, naturalmente se reemplazan a los Directores del ININ y URAMEX, quedando designados, el Capitán Ruben Bello y El Ing. Alberto Escofet respectivamente. Las declaraciones de ambos, al tomar posesión, resultan desalentadoras para el sindicato; Coinciden en plantear fuertes reestructuraciones para hacer productivas las empresas, y acusan al sindicato de intervenir demasiado en las directrices. Consideran que los logros alcanzados en ambos Contratos Colectivos, resultan nocivos para las instituciones. En fín que encuentran en la organizacion sindical, la causa de todos los males de ambas empresas.

# Febrero de 1983.

IV Congreso General Ordinario del SUTIN. 49

Este se realiza en el Distrito Federal. Para entonces, el SUTIN ya cuenta con casi 4000 afiliados en total, de las distintas empresas. Recientemente ingresó un grupo de compañeros de una empresa llamada Inspecciones en Acero, y aunque ésto aún no lo reconoce la Secretaría del Trabajo, de hecho forman una delegación del sindicato. Asimismo, se informa que se creó la sección No 12 ININ-Hermosillo (CIR).

Al igual que en el pasado Congreso, las diferencias entre el CEN y la oposición, se declaran en distintos aspectos. Sin embargo, las posturas del CEN siguen triunfando por votación mayoritaria, y el Congreso acuerda lo siguiente: En el ININ, el SUTIN seguirá apoyando el CIR, como proyecto prioritario. En URAMEX se impulsará una reestructuración, de manera que se logre mayor productividad en el terreno de las exploraciones. Esto de inmediato representaba, el traslado de la mitad del personal de la sección URAMEX-DF, hacia los lugares que se consideraban prioritarios en el Programa Nacional de Exploraciones.

En cuanto al movimiento obrero, se acuerda seguir priorizando, la relación con sindicatos del Congreso del Trabajo, y no con el gremio democrático, como propone la oposición.

<sup>49</sup> SUTIN, Cuarto Congreso General Ordinario. Ponencias. Febrero, 1983.

Marzo, 1983.

Revisión de Contrato en ININ y URAMEX.

En ambos contratos se firma una cláusula para incrementar los salarios a mitad del año, conforme lo acuerde la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. En URAMEX, se pacta una reestructuración, que repercute en el traslado o liquidación del 50% del personal de la seccion 1 URAMEX-D.F.. En el ININ se acuerda una revisión general de proyectos, con el objeto de ver su factibilidad.

Abril 8, 1983.

Huelga del SUTIN en Inspecciones en Acero.

Esta pequeña empresa, de 15 trabajadores recién afiliados al sindicato, se negaba a la firma del Contrato Colectivo, por lo que sus trabajadores deciden estallar un movimiento huelguístico, con el objetivo de obtener la firma y por la reinstalación de 6 compañeros despedidos. 12 días después sería levantada con resultados positivos para sus reivindicaciones.

Mayo 10., 1983.

Nacimiento del PAUSS.

Con la convergencia de varios sindicatos como el de Pesca, UNAM, FAT, SUTIN, etc., se instaura el Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad (PAUSS). No obstante su importancia, este organismo subsistiría muy poco, en particular por su imposibilidad de responder las agresiones del Gobierno hacia el sindicalismo, entre otras cosas, por haberse construido sobre una base de acuerdos cupulares entre las representaciones de los sindicatos.

Mayo, 1983.

Emplazamiento a huelga.

Para estas fechas, varios sindicatos coinciden en emplazar a huelga por aumento de mergencia para el 30 de mayo. Lo hacen principalmente el SUTIN y varios sindicatos universitarios. En la Confederación de Trabajadores de México (CTM), inicialmente están de acuerdo, sin embargo al final deciden posponer el estallamiento para el 9 de junio, con lo que restan fuerza al pronunciamiento.

En el SUTIN existe una divergencia sobre el estallamiento, ya que "se tiene garantizado el incremento de emergencia", pues se había pactado en la última revisión contractual, argumentaban las secciones 2 Centro Nuclear y 8 ININ-DF.

El Comité Nacional planteaba que si bien eso era cierto, más que esta posición, se trataba de "romperle el espinazo" a la política económica del Gobierno, por medio de la presión de los trabajadores. Dicha diferencia subsiste hasta el momento del estallamiento de la huelga.

### CONCLUSIONES (TERCERA ETAPA).

La aprobación de los artículos de la Ley Nuclear en los términos establecidos, evidenciaron la alianza concebida entre CEN con sectores del Gobierno, ya que las modificaciones, si bien no acoplaron todos los planteamientos del SUTIN, si lo beneficiaron. Particularmente en cuanto a los recursos para las empresas, así como las condiciones con las que el sindicato pudiese ser de industria y registrara un nivel de crecimiento sin precedentes.

Uno de los resultados implícitos, de las negociaciones, es la aprobación del Gobierno para impulsar la construcción del Centro de Ingeniería de Reactores, proyecto emanado del equipo de investigadores partidarios del Comité Nacional, que pretendía con dicho proyecto, fundamentalmente dos objetivos: por un lado disminuir la importancia técnica de la Sección Centro Nuclear, valuarte de la oposición; y en segundo término, avanzar en su proyecto de tecnología alternativa a la impuesta en la Planta de Laguna Verde, es decir de reactores de uranio natural.

Estos motivos, hicieron que la representación nacional, hiciese todas las maniobras posibles para conseguir la instalación del CIR, lo que lo metió en una dinámica, en que se olvidó de cuidar las formas democráticas, recurriendo a muchos acuerdos de cúpula con distintos funcionarios y manteniendo en secreto mucha información. Todo ésto hizo crecer la influencia de la oposición a nivel nacional, pero sobre todo, fue deteriorando la vida sindical considerablemente.

#### 4.- CUARTA ETAPA.

Estallamiento de huelga y cierre de Uranio Mexicano.

El Gobierno de Miguel de la Madrid, habiendo implementado un drástico programa de austeridad, se mantenía inamovible ante la amenaza del conjunto obrero de estallar la huelga. El motivo real del emplazamiento, era que las fuerzas políticas involucradas en el movimiento, necesitaban ganar o recuperar espacios frente al nuevo régimen.

En el SUTIN, las divergencias sobre el estallamiento originó que se actuase separadamente; mientras para el Comité Nacional era de vital importancia declararse en huelga, para demostrar fuerza, con la cual negociar con el Gobierno; para el Comité de la Sección Centro Nuclear, representaba la oportunidad de entrar a negociar directamente con el ejecutivo, la posibilidad de deshacerse de la representación nacional, sobre la base de colaborar con los objetivos gubernamentales.

Tal era la importancia para ambos, en los diferentes sentidos mencionados, que el CEN quiso imponer el estallamiento, maniobrando con la votación y exigiendo que se cerraran todas las instalaciones de dos de las empresas contratantes con el sindicato, (URAMEX e ININ), siendo que eran votaciones distintas por empresa, ya que las otras dos empresas (RADINSA E Inspecciones en Acero), no estaban involucradas en el emplazamiento; en URAMEX la mayoría de los trabajadores estaba de acuerdo con el estallamiento, pero en el caso del ININ, donde la absoluta mayoría no convenía con esta disposición, se acordó como medida preventiva, aplazar hasta el 9 de junio.

Para quienes dirigían la oposición, fue necesario coadyuvar con las autoridades, obtaculizando todo intento de actuación unitaria por parte de los trabajadores, frente a la agresión gubernamental. Obviamente ellos fueron la nueva representación nacional, en el momento del éxodo de la encabezada por Whaley, en una sospechosa negociación con el Gobierno.

El resultado, fue el cese de URAMEX y la posterior afectación del ININ. En el plano sindical, la dinámica divisionista no se detuvo con la salida del CEN y sus simpatizantes, sino que se continuó con el enfrentamiento de otras fuerzas que aparentemente estaban unidas, hasta casi acabar son la vida sindical.

Mayo 30, 1983.

### Estalla la huelga del SUTIN.

En URAMEX, todas las secciones decidieron por mayoría, estallar la huelga y en consecuencia, cerraron todas las instalaciones. En el ININ, dos secciones (Centro Nuclear e ININ-DF) de las tres existentes, votan en contra. Sin embargo, en el ININ-DF, al cabo de discurrir extensamente, se decide el estallamiento, bajo el criterio de no propiciar la división del sindicato, aún cuando se tenía claridad de que la decisión de ir a la huelga, se debería tomar por la mayoría en cada empresa y no por todo el sindicato, como lo manejaba el CEN, pues no estaban implicados, los trabajadores de RADINSA, ni los de Inspecciones en Acero.

En el Centro Nuclear se adopta evitar la huelga, bajo la consideración de que se estaba tratando de imponer, con un manejo obscuro de las votaciones a nivel nacional, y de que en el

Centro Nuclear, se concentran la mayoría de los trabajadores del ININ; al no cerrar el C.N., se declara inexistente la huelga para Instituto.

El hecho es que, como son dos emplazamientos a huelga, en URAMEX se reconoce por las autoridades, porque se cierran todas las instalaciones y en el ININ se desconoce, pues no se cierra todo.

Esto sería motívo para el inicio de la mayor división en el sindicato, ya que la decisión de la Sección Centro Nuclear, sería calificada por el CEN como esquirolaje, intentando por varios medios castigar a los que consideraba los culpables, el Comite Seccional encabezado por D. Baena; aunque la determinación no fue de ellos, sino de la Asamblea, incluso en contra de su propuesta de estallar en el último momento.

Junio 2, 1983.

# La huelga en el ININ.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, declara formalmente inexistente la huelga en el ININ, dando un plazo de 24 horas para entregar los establecimientos del Instituto que sí habían sido cerrados: Maquixco, Hermosillo y Distrito Federal.

Huelga por solidaridad. La Asamblea de la sección Centro Nuclear, aprueba por unanimidad, emplazar a huelga al ININ, en solidaridad con los trabajadores de URAMEX. La Secretaría del Trabajo objetaría dicho emplazamiento, argumentando que un sindicato no se puede solidarizar consigo mismo.

Junio 6, 1983.

Más división.

El CEN declara en estado de anormalidad a la sección Centro Nuclear del sindicato. A partir de ésto, intentará por todos los medios, sancionar y aislar al Comité Seccional, así como llevar directamente la relación laboral, bajo el criterio de que la representación seccional había incurrido en esquirolaje. Junio 9. 1983.

Gran manifestación en apoyo a las huelgas.

El SUTIN participó con el mayor contingente, tanto los que estaban en huelga (URAMEX), como los que no se encontraban en ella (ININ). Junio 14. 1983.

Probable levantamiento de huelga.

En las negociaciones, URAMEX acepta pagar el aumento de emergencia, a cambio de que el SUTIN levante la huelga sin obtener salarios caidos. Inicialmente el CEN no acepta el arreglo y posteriormente las Asambleas seccionales rechazan tal ofrecimiento.

Junio 20, 1983.

Asamblea Conjunta de las Secciones 2 y 8.

Las secciones del Centro Nuclear e ININ-DF, respectivamente, realizan una Asamblea conjunta para analizar la situación. Acuerdan solidarizarse con los trabajadores de URAMEX y criticar la gestión del Comité Nacional.

Junio 23, 1983.

El SUTIN se desiste de la huelga.

URAMEX no acepta el desistimiento, y en cambio propone la liquidación del personal.

Junio 26, 1983.

Rechazo al desistimiento.

En un hecho innucitado, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), no acepta que el SUTIN se desista del movimiento huelguístico, argumentando que no se ha demostrado que la mayoría de los trabajadores desean abdicar.

Julio 10., 1983.

Asamblea Conjunta de las Secciones 1, 2 y 8.

Después de algunos intentos, prácticamente las bases imponen la realización de una Asamblea de trabajadores del Valle de México. Los acuerdos son favorables para dar la lucha unitaria por la reapertura de URAMEX, así como la solidaridad para los trabajadores. Sin embargo, ese mismo día se hacen públicas, acusaciones mútuas entre Whaley y D. Baena, lo que merma los intentos de unidad.

Agosto 8, 1983.

Suspensión de relación laboral.

Habiendo aceptado un día antes el levantamiento de la huelga, URAMEX avisa al Sindicato vía la Secretaría del Trabajo, de la petición de suspensión temporal de relaciones laborales con el SUTIN. Se le da trámite a la solicitud, horas antes de que el Sindicato entregue las instalaciones, por lo que automáticamente se inicia un paro patronal. A través del resto del año, se liquidaría la mayor parte del personal de URAMEX.

Octubre 13 de 1983.

Cancelación del CIR.

El Consejo Directivo del ININ, acuerda la cancelación del proyecto de construcción del Centro de Ingeniería de Reactores en Sonora, argumentando que no responde a los programas del Instituto en materia de investigación, ya que no es contemplada por el gobierno, la instalación de 20 plantas nucleares para el año 2000, como lo había considerado el sexenio anterior.

Noviembre de 1983.

Programa por la Defensa y Recomposición Democrática del SUTIN.50

Ante la gravedad de la división en el sindicato, la sección 8 ININ-DF, emite una declaración política, con una propuesta de unidad de los trabajadores, para enfrentar el problema del sindicato

<sup>50 &</sup>quot;Unidad Proletaria". Noviembre de 1983.

con el Gobierno. Este no lograría incidir lo suficiente como para lograr la unidad de los sectores más enfrentados, únicamente conseguiría que se efectuaran algunas acciones unitarias.

Noviembre 28, 1983.

Preparativos para la revisión del CCT.

La secciones 2 Centro Nuclear y 8 ININ-DF, se reúnen en Asamblea Conjunta, para discutir los las condiciones y planteamientos para la revisión del Contrato Colectivo del SUTIN con el ININ. Existen dos proyectos, uno preparado por el CEN de Whaley y otro por las comisiones revisoras electas en Asamblea de ambas secciones. La discusión se da en torno a dos propuestas: a) Intentar que el CEN revise el CCT con base en el proyecto de las comisiones y, b) Depositar el proyecto de las comisiones en la Junta de Conciliación, para tratar de hacer la revisión sin la intervención del CEN. Esta última gana por mayoría en la propia Asamblea, decidiendo también constituírse en Coalición, para propósitos de la revisión.

Diciembre 28, 1983.

Exhorto para la solución.

La Cámara de Diputados en pleno, hace un exhorto para que se reabra URAMEX. Esta era la más importante de una serie de declaraciones a favor de la reapertura, mismas que finalmente, el Gobierno haría caso omiso.

Enero 23, 1984.

#### Destitución del CEN.51

A raíz de que propone, ante la revisión del Contrato, hacer una reestructuración en el ININ, como una vía para la reapertura de URAMEX, sin la previa consulta con los trabajadores del ININ, estos por absoluta mayoría, deciden su destitución. Al mismo tiempo, se hace un proceso de elección de un nuevo CEN, en el que participan dos planillas, una encabezada por Saúl Romero y otra por D.Baena. Aún y cuando se elige por mayoría a la segunda opción, el proceso no culmina con el registro del nuevo CEN. La causa es que sólo participan los trabajadores de ININ y una minoría de URAMEX. En total, aproximadamente la mitad del total del sindicato.

Enero 28, 1984.

### "Asamblea Nacional" del SUTIN.

Este tipo de Asamblea no figura en los estatutos del sindicato, aún así la Comisión Nacional de Vigilancia, convoca a su realización en el Congreso del Trabajo, con el objetivo de decidir sobre la ratificación o no, del Comité Nacional de Whaley. Dado el subsistente divisionismo, sólo asisten los trabajadores que aún quedan en URAMEX y una parte de los de ININ. En total, aproximadamente la mitad del sindicato. El acuerdo es la ratificación del CEN.

<sup>51 &</sup>quot;El Nuclear". Enero de 1984.

Febrero 6, 1984.

Propuesta de referendum.

La Seccion 8 ININ-DF en Asamblea, propone realizar un referendum en todo el SUTIN, incluyendo a las secciones de URAMEX, para solucionar el conflicto por la representación nacional.

Febrero 10, 1984.

No aceptan referendum.

La Sección 1 de URAMEX, responde que no está de acuerdo con la propuesta de la Sec 8, ya que al CEN de Whaley se le ratificó en una Asamblea Nacional el 28 de enero. El Comité del Centro Nuclear, diría algo similar, reivindicando el proceso del 23 de enero, como el único válido.

Febrero 17, 1984.

Reconocimiento del CEN de Whaley.

La Secretaría del Trabajo, emite un comunicado, 52 reconociendo que la representación del SUTIN, todavía la encabeza el CEN de Whaley.

Febrero 23-25, 1984.

V Congreso General Ordinario del SUTIN.

Este lo convoca el "nuevo CEN", electo el 23 de enero. Por las diferencias existentes, no asiste la sección ININ-DF; una parte del Centro Nuclear no está de acuerdo en su realización, ya que el llamado "nuevo CEN", no toma en cuenta a los compañeros que aún parmanecen en URAMEX, que para estas fechas había 800 en,

<sup>52 &</sup>quot;Uno mas Uno". Febrero 17, 1984.

aproximadamente. Formalmente seguían existiendo todas las secciones en URAMEX, sólo que se redujo drásticamente su membrecía, por las liquidaciones. Las secciones de ININ permanecían completas, por lo que la totalidad del sindicato, se habría reducido a 2100 aproximadamente.

# Febrero, 1984.

## Revisión de Contrato en el ININ.

Los trabajadores del ININ, constituídos en coalición no pueden concretar la revisión del Contrato; ni desean que el CEN lo haga. Lo primero por imposibilidad legal según la propia Secretaría del Trabajo, y lo segundo por temor a que se negocien cuestiones nocivas para sus condiciones de trabajo a cambio de la reapertura de URAMEX. La única alternativa es que no se revise el clausulado, acordándose sólo el incremento salarial. Para ello se axige por parte de las autoridades del trabajo, que la firma oficial se haga entre el Secretario General (Whaley) y el Director del ININ.

#### Abril 1984.

## Traslado del ININ-DF al CN.

El 50% del personal de esta sección, es trasladado al Centro Nuclear, mediante una imposición de la administración del ININ, que en un primer momento logran detener los trabajadores, pero que finalmente se aplica.

Mayo 10., 1984.

Tres contingentes del SUTIN.

Por primera vez se presentaría fraccionado tres el contingente de nucleares. El CEN de Whaley y trabajadores de URAMEX, marcharían en el lugar asignado por el Congreso del Trabajo. La seccion 8 ININ-D.F. y un grupo de trabajadores del Centro Nuclear, ingresarían al zócalo, al lado de varios sindicatos democráticos, agrupados en la Asamblea Nacional Obrero Campesino-Popular; el Comité del Centro Nuclear con el contingente de su sección, marcharon sólos hacía el zócalo, después de culminado el desfile oficial.

Agosto, 1984.

Saludo al Presidente.

En felicitación por el segundo informe de Gobierno de Miguel de La Madrid, aparece en la revista "El Congreso", (No. 8, Agosto'84) una insersión pagada por la Sección Centro Nuclear del SUTIN. Las críticas al saludo no se hicieron esperar, tanto dentro como fuera del sindicato, sobre todo por considerar a dicho Gobierno, como uno de los más represivos con los trabajadores.

Agosto 23, 1984.

Despido de 4 compañeros.

Con la acusación de hacer propaganda política en horas de trabajo, el ININ los cesa de su relación laboral, siendo que estaban pegando carteles en su hora de comida, solicitando aumento salarial. Estos sólo eran algunos indicios de la represión que agudizarían las autoridades del ININ contra los trabajadores.

Septiembre 6, 1984. Saludo al Presidente. Aparece en el diario Uno mas Uno, un desplegado del Congreso del Trabajo, que incluye la firma del SUTIN, donde se comprometen a "seguir al lado del presidente", por los "avances expresados en el II Informe de Gobierno" de Miguel de la Madrid.

Octubre 25-26, 1984.

El CEN convoca a Congreso.

Octubre 25-26, 1984. El CEN convoca a Congreso. En una situación absolutamente irregular, el CEN de Whaley, intenta realizar el II Congreso Extraordinario del SUTIN. A éste no asisten la Sección 8-ININ-D.F., ni la del C.N., instaurándose con los delegados de URAMEX y una parte minoritaria del ININ; nunca se informa públicamente de los resultados.

Octubre 26, 1984.

Asamblea del C.N. decide la integración al SUTERM.

Por amplia mayoría, y a propuesta del Comité Seccional, los asistentes a la Asamblea, deciden buscar de inmediato, la integración como Sección del SUTERM. Un grupo de trabajadores del Centro Nuclear que no coinciden con esa propuesta, se reúnen paralelamente en una Asamblea, y deciden elegir una representación distinta para la Sección, llamándola Comité Interino.

Noviembre 5, 1984.

Congreso del SUTERM.

Presumiblemente este Congreso acordaría recibir a los trabajadores del ININ en su seno, sin embargo, no fue así. Lo que se convino fue turnar la petición para su análisis a una comisión, misma que posteriormente, resolvería que la determinación la tomaría el CEN del SUTERM, previa comprobación de que la solicitud de ingreso estaba avalada por la totalidad de los trabajadores del Centro Nuclear. D. Bahena y un grupo reducido de seguidores, se presentaron a la sesión del evento, para hacer la propuesta directamente. Paralelamente, se realiza una Asamblea conjunta entre la Seccion 8-D.F., y los trabajadores del C.N. convocados por el Comite Interino. En ella se repudia el intento de afiliación al SUTERM.

Noviembre 15, 1984.

Iniciativa de Ley Nuclear.

Entra a la Cámara de Diputados esta iniciativa, que contempla el cierre definitivo de URAMEX y la disgregación de sus funciones hacia el Consejo de Fomento Minero y el Consejo de Recursos no Renovables, así como restar funciones al ININ.

Ante este acontecimiento, el sindicato sigue desunido, ya que el CEN, Sec.8 y muchos trabajadores del Centro Nuclear, se manifiestan en contra de la Ley; y el Comité del Centro Nuclear, pusilanimemente coincide con el proyecto del gobierno.

Noviembre 18, 1984.

## Elecciones en el SUTIN.

Dentro de un esquema totalmente irregular, el sindicato enfrenta al período electoral ordinario. El CEN de Whaley, convoca al proceso para este día en todo el sindicato. En URAMEX, las secciones ya están incompletas por la liquidación de bastantes compañeros, aún así eligen a sus representantes. En el ININ, la Sec. 8 ININ-DF, se elige una planilla única, encabezada por D. Trujillo, con lo que concluyen regularmente su elección; lo mismo sucede en Maquixco; pero en el C.N., sólo una parte acata la convocatoria del CEN, lo que provoca que no se reúna el quorum y se pospongan las elecciones para el 3 de diciembre.

Diciembre 3, 1984.

## Elecciones del Centro Nuclear.

Se llevan a cabo dos procesos electorales paralelamente. Uno de ellos convocado por el Comité Interino, mismo que es la concresión iniciado el 18 de noviembre. El otro proceso está incitado por el Comité Seccional, quienes hicieron coincidir las fechas para tener algún respaldo legal, ya que la convocatoria según los estatutos sólo puede ser emitida por el CEN. Hay un ambiente de propaganda para ambos procesos. se nota la empresa, a favor del Comité Seccional. intervención de Los datos de asistencia en ambos casos son variables, van desde los 450 hasta 550, por lo que es fácil deducir que en ambas Asambleas, asistieron casi la mitad del total de los trabajadores. la primera se elige al Comité encabezado por Alemán y En Villareal; en la segunda al que encabeza Baena y Cuapio.

Diciembre 13, 1984.

Mitin del SUTIN en la Cámara de Diputados.

Ante la inminente modificación de la Ley Nuclear, un grupo de trabajadores nucleares, principalmente compuesto por miembros de URAMEX, inician una serie de mítines ante la Cámara, para presionar por la reapertura de esa empresa.

Diciembre 19, 1984.

Se aprueba la nueva Ley Nuclear.

Esta decreta el cierre de URAMEX, así como una dismunución de funciones al ININ. El SUTIN queda sólo con dos secciones y una delegación: Centro Nuclear, ININ-DF y Maquixco respectivamente, así como una sección correspondiente a Radinsa. Ante ésto, Whaley declara: que se concreta la desaparición del SUTIN; y Baena: que la nueva Ley era un triunfo de los trabajadores nucleares.

Enero 10, 1985.

Intento de Recuento en el C.N.

Ante la existencia de dos comités seccionales, se conviene resolver la disyuntiva mediante un recuento entre los trabajaodres. Sorpresivamente se presentan varios inspectores para realizar tal inventario en el Centro Nuclear. Al no existir acuerdo sobre como realizarlo, se tensan las fuerzas y toman distintos caminos. El comité de Baena y simpatizantes esperan que se realice en las áreas con la verificación de los inspectores, mientras que el comité de Alemán, solicita que se haga en Asamblea y sin los inspectores,

para lo cual efectúan un mitin frente a la dirección del ININ, donde se encuentran los citados inspectores. Al final, el recuento no se puede llevar a cabo, quedando indefinido el proceso.

Enero 25, 1985.

Despedida al SUTIN.

Con el objetivo de dar por finalizadas las actividades del sindicato, se realiza una fiesta en el local de Rio Becerra, promovida por el CEN de Whaley y simpatizantes, quienes consideran que con el cierre de URAMEX, el SUTIN deja de existir. Dicho acto es criticado o condenado por la mayor parte de los trabajadores del ININ, quienes conceptúan pertenecer a un sindicato sumamente disminuído, pero no muerto.

Febrero 1o, 1985.

Resciciones en el C.N.

Adoptando una posición parcial a favor de una de las partes en disputa por la representación de la sección Centro Nuclear, el ININ despide a 13 trabajadores, en su mayoría pertenecientes al Comité encabezado por Alemán y Villarreal. Asimismo, se sanciona a 80 trabajadores de base simpatizantes de dicho Comité. Con tal acción el ININ interviene en la vida sindical, colaborando a definir así la disputa por la representación seccional.

Febrero 18. 1985.

Registro a la Sección 8-ININ DF.

Los trabajadores de la Sección 8 ININ-D.F. consiguen el reconocimiento legal de su Representación Seccional, ante la STPS.

Lo logran después de una árdua lucha, contra los intentos del Comité del Centro Nuclear en alianza con el ININ, por imponer un Comité distinto al que había electo la mayoría.

Febrero 18, 1985.

Plebiscito en el C.N.

En la Sección Centro Nuclear, se convoca a realizar un referéndum para elegir Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Vilgilancia y Fiscalización. Resulta electa la planilla encabezada por D. Baena. Sin embargo, no se le reconoce por las siguientes irregularidades:

- a) Todavía existe un Comité Nacional que no ha sido destituído legalmente y
- b) A esta elección sólo se convoca en el Centro Nuclear, nuevamente sin tomar en consideración al resto de las secciones.

Abril, 1985.

## Retirada negociada del CEN.

El Comité Nacional de Whaley, entabla una negociación a nivel de Gobierno, para la liquidación de su Comité, junto con aproximadamente 250 trabajadores de base del Centro Nuclear. Este convenio incluye la liquidación de los que aún no lo hacían en URAMEX. Esta opción se abre con base en la plena derrota del CEN y del mismo sindicato, sin embargo y a manera de "reconocimiento", varios de los ex-representantes acceden a puestos de Gobierno.

Julio 10., 1985.

Nuevo Plesbiscito en el C.N.

Se cita a un nuevo proceso electoral en el Centro Nuclear. Esta vez si se convoca a la Seccion 8-D.F. y a Maquixco, sólo que por tratarse de una ratificación de la realizada en febrero, y no de elegir opciones, la Asamblea del D.F. rechaza participar, argumentando que no se trata de una elección normal, sino de una ratificación amañada.

Junio 22, 1985.

Reconocimiento legal del nuevo CEN.

El hecho de que se haya retirado el CEN de Whaley, le facilita a la Secretaría del Trabajo, dar este reconocimiento, calificado por una parte de los trabajadores, como anormal.

Noviembre 27, 1985.

II Congreso General Extraordinario del SUTIN.

Convocado por la nueva representación nacional del SUTIN encabezada por D.Baena, se lleva a cabo en la ciudad de Toluca. 53 Por primera vez en el sindicato, el evento es inaugurado por un funcionario de la SEMIP. Se intenta en este Congreso regularizar la vida del diezmado SUTIN, compuesto por casi 1000 trabajadores, distribuídos en 3 secciones (Centro Nuclear, ININ-DF Y RADINSA) y una delegación (Maquixco).

<sup>53</sup> SUTIN, Segundo Congreso General Extraordinario. Ponencias. Noviembre, 1985.

Febrero de 1986.

Revisión de Contrato.

Esta se caracteriza en que por primera vez la empresa promueve una propuesta alternativa. En ella plasma entre otras intenciones, la de pasar a régimen de confianza, al personal de investigación y de vigilancia. La empresa no logra todas sus intenciones, pero consigue cancelar una de las principales cláusulas del CCT, la cl. 3, referente a la posibilidad que tiene el SUTIN para opinar y pactar cambios que se realicen en la organización del trabajo. Pierde así el sindicato, una de las más importantes conquistas del SUTIN, mediante un acuerdo de cúpula entre el nuevo Secretario General, D. Baena y las autoridades, acuerdo del que ni siquiera se informa.

Mayo 21-24, 1986.

V Congreso General Ordinario.

Se realiza en la Ciudad de Cuernavaca, 54 continuando la estructura del sindicato igual a la del Congreso anterior. Esta convocado erróneamente como ordinario, ya que estos son en febrero, según los estatutos vigentes.

<sup>54</sup> SUTIN, Quinto Congreso General Ordinario. Ponencias. Mayo, 1986.

Septiembre, 1986.

Claudio.

En uno de los primeros días del mes, muere el compañero Claudio Orihuela, un elemento de los más sólidos en la lucha sindical democrática.

Octubre 27, 1986.

Congreso Electoral.

Sin ser parte de la figura estatutaria, se efectúa este evento con la aprobación del Consejo del Sindicato y la Asamblea del Centro Nuclear. Esto que parece una modalidad para elegir planillas en el Sindicato, es en realidad un intento por recomponer fracturas en el grupo dominante; acuerdan una distribución de puestos encabezados por Baena en el Comité Nacional y H. Cuapio en el Comité Seccional del Centro Nuclear.

Noviembre 17, 1986.

Elecciones en el SUTIN

Este es el primer proceso electoral que enfrenta el nuevo Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN. Sólo hay una planilla para CEN, encabezada por Baena. Para Comité Seccional, hay dos planillas, una encabezada por Cuapio y otra por Liévanos, sin embargo Baena promueve objetar la participación de la encabezada por Liévanos, lo cual finalmente logra. Sería la primera vez que en la historia del SUTIN, se impedía la participación de una planilla. Al final sólo quedaría registrada una opositora para Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización (CNVF); triunfan todas las planillas oficiales.

En la Sección ININ-DF, Baena interviene ilegalmente, apoyando una planilla encabezada por A. Hernández, misma que pierde estruandósamente, ganando la encabezada por R. Frias.

Febrero, 1987.

Saludo al Presidente.

En la revista "La hora de México", aparece un desplegado firmado por D. Baena a nombre del Comité Seccional del Centro Nuclear, saludando a Miguel de La Madrid, por su labor desarrollada en favor del pueblo mexicano.

Febrero, 1987.

Saludo al Gobernador del Estado de México.

Se publica en la revista "Congreso" un desplegado felicitando a Alfredo Baranda por el progreso de su política en el Estado. Este de nueva cuenta es insertado por Baena, a nombre del Comité Seccional del Centro Nuclear, encabezado por Cuapio.

Marzo 30, 1987.

Asamblea del Centro Nuclear y División.

En ésta se manifiestan abiertamente las divergencias entre el Srio. General y el Comité del Centro Nuclear, a tal grado, que D. Baena abandona sumamente molesto la reunión antes de que ésta concluyera, en la inteligencia de que la Asamblea acuerda hacer un llamado para el respeto a la representación seccional. Marzo 31, 1987.

Despojo en Salazar.

Una treintena de elementos sindicalizados, encabezados por D. Baena, saquean las oficinas sindicales del Comité Seccional del Centro Nuclear, llevándose principalmente los medios de impresión.

Junio 8, 1987.

Solicitud de renuncia.

En Asamblea extraordinaria en el Centro Nuclear, sorpresivamente, la mayoría de los presentes decide solicitar su renuncia al Comité y a la Comisión de Vigilancia de la Sección Centro Nuclear. Se profundiza así la división entre el Srio. General y la representación del Centro Nuclear.

Junio 9, 1987.

Intento de toma de local.

Un grupo del sindicato, encabezado por Baena, intenta tomar el local del Comité y Comisión Seccionales. Esta no prospera, pero se abre una guerra de volantes y acusaciones mutuas, así como las convocatorias paralelas a Asambleas en el Centro Nuclear. En ambas, se reunirían principalmente, sólo los seguidores de cada grupo.

Junio 18, 1987.

Asamblea de revocación.

Esta Asamblea, tiene que decidir si revoca o no el mandato a las representaciones seccionales. De acuerdo con los estatutos, para hacer válido este tipo de situaciones, la votación debe ser afirmativa por dos terceras partes de los integrantes de la sección. Por esta razón, aunque la votación para revocar es mayoritaria, no llega al porcentaje establecido, por lo que las representaciones seccionales siguen en función.

Julio 8. 1987.

Reglamento Interior de Trabajo (RIT).

El Srio. General del sindicato, acuerda con el ININ, la firma del RIT, sin consultar a los trabajadores. Estos conocerían el documento pactado, casi dos meses después. En el RIT se establecen disposiciones que contravienen al Contrato Colectivo.

Agosto 17,1987.

Toma del local de Rio Becerra.

Sorpresivamente, el CEN convoca a una Asamblea Nacional en un salón cercano a Rio Becerra 139, ahí se determina por un centenar de asistentes, recuperar en ese momento el local sindical, en manos del ex-CEN de Whaley, quienes ya se habían liquidado de la empresa. Los antiguos ocupantes, denunciarían que la toma se hizo con lujo de violencia, e incluso con la utilización de armas.

Septiembre 10, 1987.

Nuevo Director del ININ.

El consejo Directivo del ININ, designa al Dr. Carlos Velez Ocón, Como muevo director.

Octubre 5, 1987.

Preparativos para la revisión del Contrato.

El Comité Seccional del Centro Nuclear, convoca a una Asamblea, con el objetivo de promover el proceso de revisión contractual. Se acuerda elegir la Comisión Revisora de la sección y de inmediato elaborar el proyecto, para su análisis en posterior Asamblea. Con esta resolución, no estaría de acuerdo el Srio. General.

Noviembre 3, 1987.

División ante la revisión.

Contraponiendose al proceso iniciado en Asamblea, el Srio. Gral. y un grupo de sus colaboradores, presentan a la base por medio de un boletín, un llamado "Proyecto de los Trabajadores". Lo que originaría que para una fracción de los agramiados, ellos serían la Comisión Revisora y para otro grupo más numeroso, la comisión válida sería la electa en Asamblea.

Noviembre 14, 1987.

Consejo del SUTIN.

La Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, en un intento por lograr la unidad ante la revisión contractual, convoca a la realización del Consejo del SUTIN. Asisten las representaciones de ambas secciones del ININ (ININ-DF y Centro Nuclear). Y aunque

el Srio. Gral. no acata al llamado, el Consejo tiene carácter legal. Este determina fomar la Comisión Revisora del Contrato, con la integración de las comisiones electas en las respectivas Asambleas, haciendo de las propuestas un proyecto único. Los acuerdos se hacen públicos, por medio de un desplegado en La Jornada.

Noviembre 25, 1987.

## Asamblea Sección ININ-DF.

Se discute la forma de detener la dinámica divisionista, presente en el sindicato ante la revisión de Contrato; se conviene impulsar un plebiscito en todo el SUTIN, de manera que sean los trabajadores quienes decidan por voto secreto, cual de los dos proyectos, se toma como fundamento para la revisión.

Noviembre 26, 1987.

#### Convocatoria a Congreso.

Con las ya comunes irregularidades, el Srio. Gral. del sindicato cita a la realización del VI Congreso General Ordinario del SUTIN, del 3 al 6 de febrero de 1988. En esta etapa, el Comité Nacional no puede reunirse completo, dadas las diferencias de opinión entre sus miembros, por lo que sólo D. Baena firma la convocatoria.

Noviembre 28, 1987.

### Asamblea Nacional.

El Comite Nacional convoca a este acontecimiento, con el objeto de legitimar sus acciones, en torno a la próxima revisión de Contrato. Con una asistencia aproximada de 150 compañeros, se decide conformar una Comisión Revisora distinta a la electa en Asambleas seccionales y acordada en el Consejo del 14. Dicha comisión, es el grupo que elaboró el "Proyecto de los Trabajadores" y está encabezado por el Srio. Gral. Asimismo, se acuerda impulsarlo y ratificar la convocatoria al congreso.

Diciembre 7, 1987.

## Asamblea Conjunta.

Decretada por las representaciones seccionales del Centro Nuclear e ININ-DF, se lleva a efecto esta reunión, para analizar el proceso de la proxima revisión. Ante el evidente divisionismo, por la existencia de dos proyectos, se determina realizar un plebiscito, que defina el proyecto válido para la revisión.

Diciembre 10. 1987.

## Asambleas Plesbiscitarias.

Estas se llevan a cabo simultáneamente, en el Centro Nuclear, ININ-DF y Maquixco, concretando el acuerdo de la Asamblea Conjunta. En las tres se decide por absoluta mayoría, que la revisión debe fundamentarse en el proyecto único, elaborado por las comisiones revisoras electas en Asambleas seccionales. Aunque participa la gran mayoría del sindicato, es previsible que la división continúe, pues no participa en el plebiscito, el grupo representado por Baena.

## Enero 18, 1988

Elección de delegados para el VI Congreso.

Enero 18, 1988 Elección de delegados para el VI Congreso. Para tal efecto, el Srio. Gral., convoca a una Asamblea en el Centro Nuclear. Se llega a esa reunión, después de una serie de acusaciones mútuas, entre el Comité Seccional y el Nacional, por lo que la sesión se instala en un ambiente sumamente tenso, que desemboca en discusión áspera, al tratar de imponerse criterios unilaterales. Por tal motivo, abandonan la Asamblea el Comité y Comisiones Seccionales, con aproximadamente la mitad de los asistentes. Los restantes, continúan y eligen los delegados al Congreso mencionado. Asimismo, deciden solicitar que se retire de las negociaciones el proyecto de revisión elaborado por las Comisiones Revisoras, electas en Asambleas seccionales.

#### Enero 22, 1988.

## Plática ININ-SUTIN sobre la revisión.

La división ha llegado a tal grado, que este día al inicio de las pláticas sobre el Contrato Colectivo, el Srio. General D. Baena, objeta la presencia del Srio. del Trabajo del CEN, J. Altamirano frente a las autoridades del ININ, dado que este último, al igual que otros, representa al proyecto de las Comisiones Revisoras seccionales.

Ante esta situación de división, el ININ avanzaría en sus propuestas, citando las de suprimir el servicio de comedor, transporte, guardería, escuela primaria, ayuda de despensa, entre otras.

Enero 25, 1988.

Asamblea del Centro Nuclear.

En un intento por llegar a un acuerdo unitario, la Asamblea seccional se pronuncia porque se retire el pliego petitorio elaborado por las Comisiones Revisoras, siempre y cuando las pláticas de negociación se lleven a cabo conjuntamente por los Srios. General y del Trabajo, así como por los Comités Seccionales. Este dictamen se toma sobre la base de no dar mayores facilidades al ININ con la división sindical. Baena no está de acuerdo, y continúa en su dinámica de revisar el sólo, el Contrato.

Febrero 3, 1988.

Rechazo al Congreso.

En Asamblea convocada por el Comité Seccional del Centro Nuclear, se conviene por consenso, al no haber quorum, rechazar asistir al Congreso, ya que los delegados fueron electos ilegalmente.

Febrero 4-6, 1988.

VI Congreso Ordinario.55

Con muchas irregularidades y calificado de ilícito por la Asamblea del D.F. y la del Centro Nuclear, así como de sus respectivas representaciones, este Congreso determina destituir a los Comités y Comisiones de Vigilancia Seccionales, así como a una parte de los integrantes del Comité Nacional y Comision de Vigilancia Nacional, sustituyéndolos por otros electos allí mismo. Asimismo, ratificó

**<sup>55</sup>** SUTIN, Sexto Congreso General Ordinario. Ponencias. Febrero, 1988.

las gestiones de D.Baena, en la negociación del Contrato Colectivo. El evento y los acuerdos, son inmediatamente repudiados por los representantes seccionales, conceptuándolos como falsos y atentatorios contra la legalidad del Sindicato, pues los estatutos marcan que un Congreso no puede destituir, ni elegir a una representación.

## Febrero 12, 1988.

## Mitin y Asambleas divididas.

El Comité Seccional del C.N. realizaba un mitin para protestar contra el recorte de prestaciones, propuesta por el ININ en la revisión de Contrato. Mientras el Comité Nacional en Asamblea, informaba únicamente los avances de sus negociaciones sobre el Contrato.

En ambos casos la asistencia era minoritaria. El divisionismo continuaba sustravendo fuerza al sindicato.

#### Febrero 19, 1988.

## Firma del Contrato Colectivo de Trabajo.

Después de varias sesiones con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien permitiera hacer la revisión del Contrato sobre la base del proyecto de Baena, se firma el nuevo Contrato, no sin antes haber desalojando con engaños, a la parte sindical que sostenía el otro proyecto, con el argumento, de que no llegaría a ningún acuerdo ese día, y que no se permitiría la disminución de prestaciones en el C.C.T. Parte de los resultados de la revisión fueron: la suspensión por un año, de las becas y el servicio del comedor, dejando una cafetería en su lugar, administrada por el sindicato;

suspensión definitiva de la escuela primaria del ININ y el transporte del Instituto, dándose en su lugar a concesión de transportistas; se suprimen las cláusulas 4 y 10 referentes a la administración del Contrato Colectivo, por parte de las representaciones seccionales; se incrementa el salario en un 25%.

Marzo 3, 1988.

Pretención de Baena, para administrar el Contrato.

Baena solicita a la empresa, administrar directamente el Contrato Colectivo en la Sección Centro Nuclear, como sonsecuencia de la reciente firma del Contrato, donde desapareció la gestión de las representaciones seccionales. No logra su objetivo por la oposición de muchos trabajadores, pero sí divide aún más al sindicato ante la empresa.

Marzo 4, 1988.

Cierre del comedor, suspensión de becas y transporte.

Como resultado de la firma del Contrato, se cierra el comedor; se suspenden las becas; el transporte se concesiona, suspendiendo la circulación de los autobuses del ININ y liquidando a los choferes.

Marzo 23, 1988.

Asamblea del Centro Nuclear.

Se acuerda lo siguiente: repudio al llamado "Nuevo CEN", por la firma del Contrato donde se afectan las prestaciones de los trabajadores, y demandar ante la Secretaría del Trabajo por afectación de terceros.

Julio 23, 1988.

Cierre de la Escuela Primaria del ININ.

Obedeciendo a los acuerdos firmados en la revisión contractual, se cancela definitivamente la Escuela Primaria "Josefina Ramos del Rio" para hijos de los trabajadores.

Septiembre 29, 1988.

III Congreso Extraordinario del SUTIN.

En un ambiente de absoluta división en el sindicato, Baena y su "Nuevo CEN", realizan este evento, al que se oponen abiertamente los Comités Seccionales del C.N. y D.F., y otros grupos de trabajadores. En el Congreso, aprueban sancionar dejando sin derechos sindicales a un total de 100 compañeros de base.

Octubre 8, 1988.

Consejo Nuclear.

Por medio de la convocatoria de la CNVyF, se reúne el Consejo, faltando a éste el Srio. General. En este evento, se analiza la situación y se determina impulsar un proceso único electoral, apegado a los estatutos vigentes.

Octubre de 1988.

Traslado del ININ-DF al Centro Nuclear.

Sin la consulta con los afectados y violando los procedimientos del Contrato, Baena conviene con las autoridades del ININ, el traslado de todo el personal del ININ-DF, hacia el Centro Nuclear. Obviamente es repudiado por todo el personal.

Octubre 17, 1988.

Suspensión de Comisiones Sindicales.

Las autoridades cancelan las comisiones de Felipe Sánchez y Francisco Cabral. (Pte. de CSVyF y Srio del Trabajo Suplente). Esto como el inicio de la respuesta a la petición que hizo Baena al ININ, para suspender a todos los representantes seccionales, con el fín de administrar el contrato únicamente él.

Octubre 18, 1988.

Convocatoria a Elecciones.

Esta aparece firmada sólo por el Srio. General, para llevarse a cabo el 21 de Noviembre, contempla sólo la elección de representantes nacionales, eliminando de hecho a las de carácter seccional. Esto es interpretado por algunos, como un interés por centralizar el poder del sindicato, pero el hecho real es que ya solamente existe una sección, la del Centro Nuclear, así como tres centros de trabajo pequeños, Maquixco, D.F. y Laguna Verde.

Octubre 27, 1988.

Registro de Planillas.

De acuerdo con la propia convocatoria de Baena, este día quedan registradas tres planillas en disputa para la representación sindical del SUTIN (CEN y CNVyF), no sin antes anteponer una serie de trabas, tratando de no registrar las dos planillas opositoras, encabezadas por E. Aguilar y A. Varela, respectivamente.

Noviembre 15, 1988.

## Anomalías en el Proceso Electoral.

En reunión de las planillas contendientes, Baena propone que la elección de la representación sindical se realice colocando urnas en las distintas áreas de trabajo y permitir votos por carta poder. Las planillas 2 y 3 no están de acuerdo y ratifican su apego al estatuto sindical, el cual dice que el voto es secreto y directo y que la elección se hace en Asamblea. Asimismo, Baena les propone la firma en común acuerdo, del padrón electoral. Este excluye a los compañeros supuestamente sancionados por el VI Congreso, por lo que las planillas 2 y 3 desaprueban firmar la presentada por Baena.

# CONCLUSIONES (CUARTA ETAPA).

Detrás del divisionismo sindical, podemos observar claramente, la mano del Gobierno. La imposibilidad de llegar a acuerdos unitarios, siempre estuvo signada por negociaciones con éste, de parte de cada uno de los contendientes principales, durante el coflicto.

Así, por un lado, el CEN de Whaley, pretendía utilizar el estallamiento para fortalecerse frente al nuevo régimen, por lo cual no podían aceptar retroceder nada, en la propuesta del levantamiento de huelga; mientras que el "nuevo CEN" de Baena, pretendía facilitar la salida de la representación nacional. Posibilidad que sólo se abría con el cierre de URAMEX y la liquidación de su personal. De ahí que para ellos, la modificación de la Ley Nuclear, en diciembre de 84, representó un triunfo "de los trabajadores".

Como puede verse, la necesidad de cada una de las partes, de tener acuerdos cupulares a nível del Gobierno, los hizo postrarse a cada momento, pareciendo en, una carrera de adulaciones a los gobernantes.

Estos pactos nunca fueron explícitos, por supuesto, pero significaron la forma, en que en esta etapa el Gobierno, reafirmó su control sobre el SUTIN. De la mimsma manera, fueron la base para la afectación de la materia y condiciones de trabajo en el ININ.

Por otro lado, la vida sindical continuaba deteriorándose a pasos agigantados. Las posteriores divisiones de lo que restaba del sindicato, fueron mermando su funcionamiento. Estas se fincaban en la dinámica del "nuevo CEN", por querer ser el único poder, en el debilitado SUTIN. Así, firmaría varios acuerdos cupulares con el ININ; e intentaría desaparecer a sus contendientes.

Todo ésto, sucedía con el beneplácito de la autoridades, quienes por otro lado, ayudaban veladamente a una parte de los opositores de Baena y su Comité.

## 5.- QUINTA ETAPA.

Tregua del divisionismo y 25 aniversario.

En una reacción innucitada, el gremio respalda un proceso electoral, con tintes unitarios. Momentáneamente logra recuperar la confianza en la organización sindical. Este corto período, se caracteriza por la ausencia de enfrentamiento interno, así como por una visión y discusión de la estrategia de la organización para recuperarse como propositiva, con énfasis en la materia de trabajo y no en la acción política.

Noviembre 21, 1988.

#### Elecciones.

Se llevan a cabo las elecciones en el SUTIN. Casi todo el personal se concentra en el Centro Nuclear, aunque se realizan también en Maquixco, Laguna Verde y Radinsa. En el C.N., al principio es tenso el ambiente, es la primera vez que contienden 3 planillas. Las primeras votaciones irradían calma entre los asistentes, ya que la base impone que se proceda con limpieza. Los resultados son favorables a las planillas 3, encabezadas por A. Varela para CEN y Clemente Meza para la CNVyF.

Diciembre 2, 1988.

Retiro del mobiliario en el C.N.

Este día proceden las autoridades a retirar la infraestructura que el Comité Seccional tenía en préstamo. Esto es como una respuesta más a las peticiones de Baena, para que el ININ proceda a desconocer toda relación con el Comité del C.N.

Enero 5, 1989.

Toma de posesión.

La representación nacional electa, recibe formalmente de parte de Baena, el informe de su gestión y los bienes del sindicato, iniciando así su período. Posteriormente se informaría, que la representación saliente, había hecho una entrega incompleta, como la falta de los comprobantes de sus gastos desde 1985 a la fecha, así como varios artículos propiedad del SUTIN.

Enero 18, 1989.

Consejo Técnico-Científico (CTC)56

Se lleva a cabo la primera reunión preparatoria para la reorganización del CTC del SUTIN. Este organo había tenido un funcionamiento irregular (casi núlo) en años pasados.

Febrero 27, 1989.

Aumento salarial.

Se firma el acuerdo entre el ININ y el SUTIN, para incrementar el salario en un 10% más 5% de retabulación salarial.

Mayo 10, 1989.

SUTIN unido.

Por primera vez desde 1983, hay una sóla convocatoria para la participación de los nucleares en el desfile del día del trabajo. Sin pretexto para la división, sólo hay un contingente.

<sup>56</sup> CTC: Organo de discusión y análisis de los profesionistas sindicalizados, con el objeto de avanzar en los planteamientos de política nuclear del SUTIN.

Julio 12-13, 1989.

IV Congreso General Extraordinario del SUTIN.

Este acuerda impedir la reelección contínua de los Secretarios Generales, así como limitar la del resto de los representantes; asimismo, se resuelve exigir a Baena entregue los comprobantes que mantiene en su poder, a riesgo de no permitirle volver a ser representante, en caso contrario.

Agosto, 17, 1989.

Reunión en la S.T.P.S.

Después de varios meses de llevar una relación laboral tensa, la nueva representación del SUTIN recurre a la conciliación de esta secretaría. Se cita a la empresa, para discutir todos los casos pendientes, comprometiéndose a dar una solución, Pasaría todavía algún tiempo, para regularizar lo referente a la cuestión laboral.

25 Aniversario del SUTIN.

Septiembre 8, 1989.

Como parte de un programa cultural y deportivo, este día se realiza una fiesta para celenbrar el 25 aniversario del sindicato, en medio de la mejor unidad vista en varios años.

## CONCLUSIONES (QUINTA ETAPA).

El SUTIN, nunca ha perdido en el papel, su funcionamiento democrático. Es algo que ha permanecido, aún cuando más veticalizada ha sido su vida; nadie se atrevió a modificar en ese sentido los estatutos, aunque se puede entender que no lo necesitaron para imponer criterios. Pero fue esta base legal interna, lo que impidió que el "nuevo CEN", se reeligiese.

Se había deteriorado tanto la vida sindical, que únicamente bastó un chispazo para que saliera. Eso precisamente significó la planila encabezada por A. Varela; abanderar la posibilidad de un cambio, abriendo esperanzas de recomposición del sindicato.

Un año transcurrió de su gestión y no pudo ofrecer alternativas en ese sentido. La calma y aparente unidad, no tardó en derrumbarse, dado que la dinámica de decadencia fue imposible revertirla.

# CAPITULO III.- CONCLUSIONES.

## 1.- El sindicato y su entorno.

El control que el Estado ejerce sobre las organizaciones sindicales, se deriva de manera fundamental, del papel de agente del desarrollo económico y social que ha jugado el primero en la história del país, principalmente en los períodos post-revolucionarios, a partir de los cuales se va reforzando. Desde entonces, fungió como impulsor de la organización del movimiento obrero, a la vez que era su legitimador en cuanto a funcionamiento, a partir de la legislación laboral plasmada en la Constitución Mexicana.

Por otro lado, desde la óptica sindical, el control se finca en la cultura en que éste se desenvuelve, como ya vimos en el capítulo I, tiene su razón de ser en la debilidad en que nacen y crecen las organizaciones sindicales, por su extrema dependencia del poder estatal.

Esta combinación de ambos factores, provoca que el sindicato se vea impedido de desarrollar un programa propio y alternativas políticas independientes; por lo que estas cuestiones siempre se plantean en función de la dinámica del poder, legitimando de cualquier manera, su carácter de rector.

En el caso del SUTIN, su auge organizacional a través de cada etapa, siempre se la anuencia estatal; sus proyectos siempre tuvieron una base "nacionalista revolucionaria", coincidente con los gobiernos en turno, hasta antes del de Miguel de la Madrid, por lo que su aplicación también dependió de la aprobación del poder.

Las formas de control estatal del sindicalismo son variadas; van desde las de carácter ideológico, mismas que tienen su origen en la formación de la estructura social; las de carácter legal. están plasmadas en las leves laborales v que adecuadas a las necesidades de control; las de carácter cohercitivo, que corresponden a la relación del gobierno las cúpulas sindicales y que, en ocasiones se expresan en negociaciones, pero en otras, en imposición; y por último, las de represión violenta, a las que el gobierno recurre en última instancia.

La vida del SUTIN ha experimentado todas estas formas de control, aunque la mayor parte del tiempo se dió a través de la ideológica y cohercitiva; la forma de represión violenta, se utilizó en el caso de la intervención del ejército en las instalaciones, para evitar la huelga convocada por la Tendencia Democrática en julio de 1976; y la forma más drástica, aunque fincada en una interpretación legal y su posterior legitimación por el Congreso de la Unión, fue el caso del cierre de URAMEX, aunque aquí la causa fue la manifestación de desacuerdo, del Comité Ejecutivo Nacional, con la política económica del gobierno, mismo que aprovechó el estallido de la huelga para dar el golpe.

Después de ese suceso y con un sindicato súmamente debilitado, las formas de control del sindicato, han sido mucho más fáciles de implementar por medio de la imposición.

El gremio de los nucleares, ha fungido en la historia del movimiento obrero mexicano, como punto de referencia obligada en el análisis. Su trascendencia en distintos momentos de la vida política del país,

lo llegó a convertir en posible modelo alternativo para el resto del sindicalismo. Sin embargo, el haber desarrollado obligadamente el mismo tipo de relación con el Estado, le mermaron definitivamente esa posibilidad.

Como al reste de las organizaciones, la falta de planteamientos propios y diferenciados de las políticas sexenales de los gobiernos en turno, hizo que en el inicio del período de Miguel de la Madrid, la tradicional etapa de ajuste y negociaciones, para marcar las reglas del juego, se convirtiera en el motivo de su debacle.

Por supuesto que el resto del sindicalismo también fue y sigue siendo golpeado, lo que significa que el caso del SUTIN, no es el único en ese sentido, aunque si uno de los más drásticanmente disminuídos en el escenario.

### 2.- La cultura sindical verticalista.

La cultura del sindicalismo en México, se fundamenta en ver en los nexos con el Estado, la alternativa última para la solución de sus problemas, siempre a través de un "agente político", como lo exige la estructura del poder en el país. Estando de acuerdo representantes y representados, en que mientras más estrechos sean dichos nexos con el Estado, podrán tener mejores opciones de solución. Esta visión a su vez, provoca que la función central del organismo sea de carácter político, aún y cuando se trate de solucionar problemas méramente reivindicativos.

Esta práctica, que si bien procede de una histórica alianza y que se convierte poco a poco en una imposición para las organizaciones gremiales, es iqualmente aceptada por éstas y forma parte de su estilo de vida. Esto, aún tratándose de sindicatos independientes; pues, por un lado están rodeados de ese tipo de relaciones, resultando prácticamente imposible la solución de problemas por otras vías. Pero por otro lado, paulatinamente en organizaciones independientes, se van imponiendo esas formas. sea porque, a quienes están de representantes les atrae decidir más libremente, sin necesidad de consultar constantemente al conjunto del sindicato, o porque en el proceso de negociación se les impone esa dinámica; en el SUTIN es tradicional que en los momentos decisivos, las autoridades llamen únicamente al Secretario General, para plantarle una propuesta, sin oportunidad de consultar a la Asamblea. De esa manera, cualquier organismo que nace independiente y democrático, se va convirtiendo a la cultura verticalista y de priorización de los nexos con el Estado, en CPyS-UNAM 105 DANIEL TRUJILLO P.

la que viven la mayoría de los sindicatos del país.

El SUTIN nace independiente, aunque se le haya obligado a afiliarse a una central sindical oficialista (FSTSE). el tiempo fue afinando su funcionamiento democrático. Pero cuando la representación nacional tuvo acceso a los nexos gobierπo. comenzaron а practicarse mecanismos antidemocráticos, tanto para tomar decisiones importantes, como para sostenerse en el poder. De esa manera, se convirtieron en clásicas las firmas de convenios antes de consultarlos con Asamblea; así como el ingreso de personal o la basificación de éste, poco antes de algún proceso electoral, con lo que la representación por reelegirse, lograba ventaja sobre sus opositores; en el mismo sentido, se dio la poca claridaden el manejo de las finanzas sindicales.

Posteriormente, cuando tuvieron acceso al Comité Nacional las distintas corrientes de la oposición, mismas que criticaban todas las decisiones y maniobras verticalistas, recurrieron a esas mismas prácticas.

## 3.- El futuro.

Después de los 25 años del SUTIN, descritos en la cronología, han pasado de hecho dos períodos sindicales, en los que dirigieron diferentes corrientes del sindicato. En ambos casos, se han repetido las mismas formas, tanto de relacionarse con el poder estatal, como en las prácticas verticales, clientelares y antidemocráticas, en el funcionamiento sindical.

La primera de ellas, que todavía estaba en funciones cuando la organización cumplió 25 años, durante 1989 abrió una perspectiva de recomposición unitaria del sindicato; motivos que lo hacían diferente de los anteriores comités. Por ejemplo, los que encabezaban dicha representación, estaban o habían estado ligados claramente con la oposición política del país; triunfaron haciendo una fuerte crítica a la dinámica imposisionista; plantearon alternativas de transparencia en la relación laboral y en las finanzas del sindicato, etc.

Sin embargo, dicha situación fue modificándose paulatinamente, hasta llegar a las mismas prácticas: por ejemplo, en la revisión contractual de febrero de 1990, la firma se hizo sin el acuerdo previo de la Asamblea; la relación laboral se convirtió en una gestión obscura; de las cuotas sindicales, al final faltaría menos dinero "por comprobar", que en los casos anteriores, pero también faltó; al igual que sus antecesores, instaló una relación absolutamente dependiente del Ejecutivo, etc.

En el último período de la gestión sindical, arribó una corriente opuesta a la anterior. Sus características de funcionamiento, se

han basado en la forma tradicionalmente clientelar con las bases; así como en la búsqueda de acuerdos cupulares con la administración del ININ y con el Gobierno

Al parecer, según lo mencionado, no hay forma ni persona que pueda modificar la cultura sindical. Esto es lógico, si pensamos que su causa se localiza en un sistema de dominación, mediante el que, cualquier organismo gremial tiene que acatar el control del Estado sobre el sindicalismo por un lado. Y por otro, se trata de una correspondencia de representantes y representados, a dicha forma de control. En el SUTIN, si bien siempre han existido elementos críticos de las formas antidemocráticas, sólo lo hacen cuando están en la oposición, pero cuando llegan a ser representantes, reproducen los mismos vicios, incluso avalados por sus bases de apoyo, quienes lo hacen más por necesidad de resolver sus problemas o aspiraciones, que por la confianza hacia su representación. Entonces, los grupos en desacuerdo, pasan a la oposición y recurren a dos opciones: se ausentan de la vida sindical, o critican lo que incluso ellos han hecho.

Esto ha dado por resultado, que el SUTIN se convierta, en un organismo gremial absolutamente débil. Y por lo tanto, incapaz de responder a su responsabilidad natural como sindicato.

Por lo antes planteado, se puede inferir que el futuro del SUTIN es absolutamente incierto. Sin embargo, por que depende de sus relaciones con el Estado, podemos ver una alternativa de cambio, que si bien no tiene un "rostro" definido, si se puede prever una etapa en la que su contribución al fortalecimiento del sindicalismo, pueda ser importante.

Para ello es necesario tener en cuenta, que el carácter del Estado se viene modificando, fundamentalmente a partir del Gobierno de Miguel de la Madrid. Y aunque no ha cambiado totalmente el funcionamiento político y social del país, como se ha hecho con la economía, si existe una tendencia clara hacia el establecimiento de nuevas formas de relación entre el poder y el sindicalismo.

Esa nueva relación, implica necesariamente una independencia respecto del poder del Estado, lo que obligará a las organizaciones, a fortalecerse por si mismas, atendiendo más a los intereses de su gremio, que a su relación con los "agentes políticos". Es decir, estamos hablando de un sindicalismo propositivo en todos los sentidos; preocupado por el futuro de su fuente de trabajo y por desarrollar una cultura de calidad en el trabajo; pluralista en su participación sindical; y con bases sindicales que actúen con mayor exigencia hacia sus representantes y por lo tanto se vaya imponiendo una dinámica de funcionamiento realmente democrático.

En esa situación, el SUTIN tendrá mucho que aportar, por su experiencia en el debate sobre las perspectivas de la tecnología y su importancia en el terreno de la producción, así como en la cultura participativa, hasta hoy mermada por sus representaciones.

# BIBLIOGRAFIA.

- Aguilar, Javier.(Coordinador). "Los Sindicatos Nacionales." García Valadés, Editores. 1989.
- 2.- Bizberg, Ilán. "Estado y Sindicalismo en México".Ed. El Colegio de México 1990.
- 3.- Cadena Vargas, Edel Gilberto. "Ideología Política y Acción Sindical en los Trabajadores Nucleares 1964-86". México, UNAM-FCPS (Tésis) 1987.
- 4.- Cadena Vargas, Hugo J. y Sánchez Díaz, Sergio G.
  "Nucleares Rebeldes: Contra la Austeridad Capitalista y por la Democrácia Proletaria (1983-85)". Ponencia al Primer Colóquio sobre Crisis, Procesos de Trabajo y Clase Obrera. Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver. 15-18 de oct. de 1986.
- 5.- Condés Lara, Enrique. "La Tendencia Democrática del SUTERM". Serie Controversia No. 13 México, Universidad Autónoma de Puebla, 1976.
- 6.- De la Garza Toledo, Enrique. "El Sindicalismo Independiente en México: Balance y Perspectivas". Mimeografiado. México, 1987.
- 7.- De la Garza Toledo, Enrique. "Reestructuración Productiva y Sujetos Obreros en México. Ed. Fundación Friedrich Ebert-México. México. 1989.
- 8.- Durán Ponte, Víctor. M. "Estado Mexicano y Empresariado en la Política de Modernización Industrial". Ed. Fundación Friedrich Ebert-México. México, 1987.

- 9.- García, Brígida. "Desarrollo Económico y Absorción de Fuerza de trabajo en México 1950-1980". Ed. El Colegio de México. 1988.
- 10.- Gershenson, Antonio."México: Sindicalismo y Poder la Experiencia Nuclear" México, Ed. El Caballito, 1987.
- 11.- Guillén Soriano, Carlos. "Nucleares: Una Breve História". Ponencia al VII Encuentro Nacional de História del Movimiento Obrero. Universidad Autónoma de Sinaloa. Culiacán, Sin. 23-27 de mayo de 1987.
- 12.- Gutiérrez Garza, Esthela. (Coordinadora). "Reconversión Industrial y Lucha Sindical". Ed. Nueva Sociedad y Fundación Friedrich Ebert-México. México, 1989.
- 13.- Gutiérrez Garza, Esthela. "La Crisis Laboral y la Flexibilidad del Trabajo en México. 1980-1988. Ed. Fundación Friedrich Ebert-México, México, 1989.
- 14.- Ortega, Maximino. y Solís de Alba, Ana Alicia. "México: Estado y Sindicatos 1983-1988" Ed. Centro de Reflexión Teológica A.C. México. 1992.
- 15.- Poo Gaxiola, Maria Virginia. "Soberanía Nacional y Lucha Sindical" México. UNAM-FE (Tésis) 1981.
- 16.- Sánchez Díaz, Sergio G.. "El 'Nuevo' Revisionismo en el Sindicalismo de Izquierda en México, entre 1982 y 19888. México, ENAH (Tésis), 1989.
- 17.- Sánchez Díaz, Sergio G. "Centro Nuclear, Mil Días de Lucha". Nuclear No. 74, Ed. Sec. Centro Nuclear del SUTIN, 1985.

- 18.- SUTERM. Programa v Estatutos. México, 1972.
- 19. SUTIN. Programa y Estatutos. México, 1979.
- 20.- SUTINEN. Programa y Estatutos. México, 1972.
- 21.- Trejo Delarbre, Raúl. "Crónica del Sindicalismo en México (1976-88). México, Ed. El Caballito, 1987.
- 22.- Trujillo Pedroza, V. Daniel. "El SUTIN: Ejemplo del Debilitamiento de un Movimiento Sindical". (Escrito en 1988) en "Reconversión Industrial y Lucha Sindical". Esthela Gutiérrez Garza, Coordinadora. Ed. Nueva Sociedad. Fundación Friederich Eberth México. 1989.
- 23.- Trujillo Pedroza, V. Daniel. "Situación del SUTIN 1983-88". Ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de História del Movimiento Obrero. Universidad Autónoma de Sinaloa. Culiacán, Sin. mayo de 1988.

#### Publicaciones:

- 1.-"Base Conciente" Publicación de un grupo de trabajadores de base del SUTIN. (1982-84).
- 2.-"Democracia Sindical" Publicación del Frente
  Democrácia Sindical, mismo que agrupa a varias corrientes
  políticas del SUTIN. (1984-86).
- 3.-"Democrácia Revolucionaria" Boletín de la Corriente Sindical Democrácia Revolucionaria del SUTIN. (1982-84).
- 4.-"Diario Oficial". varios números.

- 5.-"El Nuclear" Publicación de la Sección Centro Nuclear del SUTIN (1977-88) y postriormente del Comité Ejecutivo Nacional, 89-90. Varios números.
- 6.-"El Conflicto del SUTIN". Folleto editado por el Comnité Ejecutivo Nacional del SUTIN, 1984.
- 7.- "El Universal", varios números.
- 8.-"Excélsior", varios números.
- 9.-"Fusión" Publicación del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN (1972-84). Varios números.
- 10.-"Nucleares" Boletín informativo del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN (1986-88).
- 11.-"Solidaridad" voz de la Insurgencia Obrero Popular.
- 12.-"Solidaridad" Publicación del Pacto de Unidad Sindical Y Solidaridad (PAUSS) (1983-84).
- 13.-"Unidad de Base" Boletín informativo del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN (89-90).
- 14.-"Unidad Proletária" Publicación de la Sección 8 ININ-DF del SUTIN. 1983-85.
- 15.-"Uno mas Uno", varios números.
- 16.-"30 de Mayo" Boletín informativo de la Sección Centro Nuclear del SUTIN (1985-88).

Ponencias y acuerdos de los Congresos del sindicato.

- Primer Congreso General del SUTINEN. 1972.

- Primer Congreso General Extraordinario del SUTIN, Febrero de 1979.
- Primer Congreso General Ordinario del SUTIN, Febrero de 1980.
- Segundo Congreso General Ordinario del SUTIN, Febrero de 1981.
- Tercer Congreso General Ordinario del SUTIN, Febrero de 1982.
- Cuarto Congreso General Ordinario del SUTIN, Febrero de 1983.
- Segundo Congreso General Extraordinario del SUTIN, Noviembre de 1985.
- Quinto Congreso General Ordinario del SUTIN, Mayo de 1986.
- Sexto Congreso General Ordinario del SUTIN, Febrero de 1988.
- Tercer Congreso General Extraordinario del SUTIN, Septiembre de 1988.
- Cuarto Congreso General Extraordinario del SUTIN. Julio de